

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XIII - III LEGISLATURA - 24 MARZO 1995 - Número 113 - A Página 3361

---

**Presidencia:**

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 1995

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 1995.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 6 y 17 de febrero de 1995.   | 3362 |
| 02.- | Propuesta de disposición de créditos contenidos en los Capítulos 4, 6 y 8 del Estado de Gastos de la Sección 1 (Asamblea Regional de Cantabria), Nº 1/1995, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por la Mesa de la Cámara.<br>(BOA nº 44, de 15.3.95). [Nº 17, expediente 8.1.A.16]. | 3362 |
| 03.- | Solicitudes de disponibilidades de créditos, números 11/95 a 38/95, ambos inclusive, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas por el Consejo de Gobierno.<br>(BB.OO.AA. números 43, de 10.3.95, y 44, de 15.3.95).<br>[Números 50 a 77, expedientes 6.6.A.49 a 6.6.A.76].               | 3362 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Buenas tardes. Sres. Diputados, por favor, ocupen sus escaños.

Por favor, Sres. Diputados, va a dar comienzo la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Sr. Secretario, dése cuenta.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto 1º.-  
Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 6 y 17 de febrero de 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Quedan aprobadas por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 2.- Propuesta de disposición de créditos contenidos en los Capítulos 4, 6 y 8 del Estado de Gastos de la Sección 1 (Asamblea Regional de Cantabria), Nº 1/1995, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por la Mesa de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Dése cuenta.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:  
"Propuestas presupuestarias de la Cámara. Se acuerda proponer, al Pleno de la Cámara, la adopción del siguiente acuerdo:

A propuesta de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo-tercera de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, el Pleno de la Cámara acuerda autorizar la disposición de los siguientes créditos contenidos en los Capítulos 4, 6 y 8 del Estado de Gastos de la Sección 1ª, Asamblea Regional de Cantabria, Nº 1/1995, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995.

Capítulo 4, artículo 41, concepto 410; 6 millones de pesetas. Capítulo 4, artículo 48, concepto 481; 18 millones de pesetas. Capítulo 4, artículo 48, concepto 482; 350.000 pesetas. Capítulo 4, artículo 48, concepto 483; 500.000 pesetas.

Capítulo 6, artículo 61, concepto 612, subconcepto 612.0; 70 millones de pesetas. Capítulo 6, artículo 61, concepto 615; 2.500.000 pesetas. Capítulo 6, artículo 61, concepto 618, subconcepto

618.1; 6 millones de pesetas. Capítulo 6, artículo 61, concepto 619; cuantía, 100.000 pesetas.

Capítulo 8, artículo 81, concepto 820, subconcepto 820.1; 1 millón de pesetas. Capítulo 8, artículo 82, concepto 821, subconcepto 821.1; 2 millones de pesetas".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Se aprueba?. Queda aprobado por asentimiento.

Al ser aprobado este punto nº 2 del Orden del Día, esta Presidencia propone el decaimiento de las solicitudes de disponibilidades de crédito, Nº 35/95, que afecta a la Asamblea Regional de Cantabria, habida cuenta de coincidencia de contenidos por la propuesta de la Mesa de la Cámara que se ha aprobado. ¿De acuerdo?.

Gracias.

Tercer punto del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Solicitudes de disponibilidades de créditos, números 11/95 a 38/95, ambos inclusive, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha ordenado el debate de la forma que seguidamente voy a indicar.

En primer lugar, va a haber una defensa de las enmiendas correspondientes y presentadas, y admitidas a trámite, con un turno a favor, un turno en contra; y, finalmente, habrá unas intervenciones o fijación de posiciones, por parte de los Grupos Parlamentarios. Para, seguidamente, pasar a la votación de las respectivas enmiendas.

En primer lugar, al expediente Nº 11/95; la enmienda nº 1, que corresponde a la Consejería de la Presidencia.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, D. José Luis Vallines Díaz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

Esta enmienda se refiere, efectivamente, al expediente de disposición de crédito Nº 11/95. Lo que pretende; no siendo su intención el que no se hagan obras en edificios de los Ayuntamientos, en los municipios correspondientes; sino, que siendo coherentes con los principios que nosotros venimos estableciendo, de que el Consejo de Gobierno dados

los condicionamientos de todo orden que tiene, político y apoyo numérico, tenga disponibilidad para consumir el Presupuesto, pero discrecionalidad la mínima posible. No nos parece que se encuadra en esos principios, el hecho de autorizarle a gastar 245.700.000 pesetas, sin decirnos en qué Ayuntamientos y por qué cuantías.

Si, por el contrario, hubieran venido aquí las cuantías y los Ayuntamientos, hubiéramos podido dar nuestra opinión sobre lo que nos parecían, tanto los Ayuntamientos para los que se destinaban esas ayudas como la cuantía individual y global del mismo. Como no ha sido así, y lo veremos en el transcurso de este debate; que, además, según qué Consejerías, ha habido más o menos celo para responder a los criterios que yo creo que la Asamblea Regional de Cantabria aprobó, para que estas solicitudes de disposición de crédito obedecieran. Y así, algunas Consejerías; y se verá destacado con claridad; lo hacen adecuadamente, explicando perfectamente cada una de las partidas; y otras, simplemente dicen: dame el dinero que ya me lo gastaré. Siguiendo el principio del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria; hoy ausente, como tantos meses y años ya, de esta Cámara. Y que, por otra parte, nos pide muchas cantidades para gastar, y no viene siquiera a defender él mismo la partida presupuestaria.

Por tanto, ese es el objeto de nuestra enmienda. Porque en relación al resto del expediente de disposición, nada debemos decir. Hay una partida de 1.500.000 pesetas, aunque son de Capítulo 4, nos parece que hay que admitirla; mobiliario de la Consejería; subvenciones concedidas para adquisición de vivienda para funcionarios y concesión de anticipos concedidos para funcionarios, 45 millones de pesetas.

Por tanto, pedimos el voto de Sus Señorías para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno en contra.

Intervención del Sr. Consejero de la Presidencia.

D. José Ramón Ruíz. Por el mismo tiempo que el señor antecesor, de cinco minutos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señora Diputada, Sres. Diputados.

Cuando la Consejería de Presidencia remitió, a la Consejería de Hacienda, el expediente solicitando las disponibilidades de crédito correspondientes a toda la Sección 2; incluimos, efectivamente, dentro de lo que era el Capítulo 6, una partida presupuestaria que no fue enmendada en esta Cámara por los distintos grupos políticos -digo en el Capítulo de Ingresos, lógicamente-; por lo cual entendimos, y entiende el

Consejo de Gobierno, que está considerada como correcta y adecuada. Partida de 247.500.000 pesetas, para hacer distintas obras de reparación, construcción, etc., de varios Ayuntamientos de la Región.

Desde luego, en el expediente remitido, Nº 11/95, a esta Cámara, puede decirse que en el mismo sí se establecen a título indicativo una serie de Ayuntamientos, en los cuales se iban a hacer una serie de obras de reparación, construcción, etc.

También tengo que señalar que en esa propuesta, efectivamente ha sido enmendada, y hoy podía ser de alguna manera más matizada esa petición de disponibilidad; esperando, del Grupo Parlamentario Proponente de la enmienda, reconsiderare la misma; y, si lo considera oportuno, la retire porque lo considere efectivamente necesario, como he dicho.

La enmienda, tal y como está planteada, de falta de concreción; creo que no es así. No obstante, yo voy a hacer una serie de observaciones y aclaraciones a esta partida; dado que en Comisión, como se hacía antes la discusión de estas disponibilidades, hay que hacerla ante el Pleno. Y, en este sentido, demando también, de los demás grupos políticos de la Cámara, una consideración a la disponibilidad que pide hoy aquí el Consejo de Gobierno, para disponer -repito- de esta cantidad, en concreto, para reparaciones de Ayuntamientos.

Dos de los temas que pedimos, a título indicativo, en esta disponibilidad; dos de las inversiones solicitadas, son tanto la de la Casa Consistorial de Villaverde de Trucíos, como la Casa Consistorial de Luena.

Recuerdo a Sus Señorías que el 23 de septiembre de 1994, en esta misma Cámara, se debatieron ambas preguntas; una de ellas fue largamente tratada, como fue el tema de Villaverde de Trucíos; en el cual, efectivamente, estamos en la situación de que si Ustedes nos autorizan a disponer de esta partida presupuestaria, podríamos acometer la 3ª fase, con la cual finalizaríamos las obras del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Que son, 12.100.000 pesetas, lo que quedan.

Por lo tanto, lo que hoy quiero recordar es que entonces uno de los Grupos, hoy el enmendante, señalaba que no se rematan las obras. Señorías, tienen hoy aquí la oportunidad; autorizándonos a esa disponibilidad remataríamos las obras.

Y yo añadiría algo más. D. José Antonio Arce, en ese día Representante y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señalaba que hay que buscar soluciones al tema de Villaverde de Trucíos. Pues bien, hoy traemos la solución. La solución es; permítannos disponer de esta partida, de 247.500.000 pesetas, y podremos dar solución a lo que Ustedes pedían, el 23 de septiembre de 1994. Lo contrario, entendemos que sería una contradicción o una incoherencia de tipo

político exclusivamente.

Yo lo dejaría ahí; porque como nos ha dicho el Portavoz, en esta Tribuna, del Partido Popular, tenemos condicionamientos, hay condicionamientos políticos del Consejo de Gobierno, y económicos; yo entiendo que no es así. Aquí estamos en una gestión presupuestaria, con unos Presupuestos de 1994, prorrogados para 1995, vigentes perfectamente; por lo tanto, hay que darles aplicación. Porque, en otro caso, los que nos lo tendrían que demandar son los ciudadanos y, cómo no, las Corporaciones de estos Ayuntamientos, o de este Ayuntamiento en concreto.

Quiero señalar también que en el mismo día se produjo el debate de la Casa Consistorial de Luena, por ejemplo. Quiero señalar eso, porque en ese mismo debate intervino, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía, D. Manuel Pérez; estableciendo cuáles habían sido las circunstancias que habían impedido la construcción del Ayuntamiento de Luena; que hoy parte de esos problemas están subsanados. Con lo cual, con esta disponibilidad, vuelvo a decir lo mismo. Venimos a solicitar la disposición de esa cantidad, porque en el Ayuntamiento de Luena podríamos empezar por lo menos los trámites de la adjudicación de esas obras. Los trámites van a ser todavía lentos, pero al menos contaríamos ya con la posibilidad de tener dotación presupuestaria para esos fines.

Quiero señalar, igualmente, además de Luena; Villaverde de Trucíos; la Casa Consistorial en Herrerías; falta de aprobar un proyecto modificado por muy poco dinero, con lo cual podríamos dar terminación a este tema. La Casa Consistorial en Escalante, falta por hacer la liquidación de las obras de dicho Ayuntamiento; por lo cual, también daríamos por finalizado el expediente. Y, ¡cómo no!, tenemos pendientes de adjudicar algo que no se puede ignorar en la Cámara; que es el Plan de Obras y Servicios, en cuanto a financiación para los Ayuntamientos contemplados en él, como son: Solórzano, Reocín, San Felices de Buelna y Santiurde de Reinosa, que entre los cuatro Ayuntamientos suman más de 90 millones de pesetas en cuanto a proyectos de inversión.

Por lo tanto, señalo la necesidad de que los Grupos, hoy, de esta Cámara, atiendan la petición del Consejo de Gobierno. Petición, creo que razonable y fundada. Creo que en absoluto voy a pensar que si hoy no prospera esta iniciativa, van a ser motivos exclusivamente partidistas los que impiden que el Consejo de Gobierno pueda acometer lentamente, ahora mismo; pero, bueno, que a lo largo del ejercicio presupuestario que pueden seguir el trámite, porque no se va a agotar de aquí al día 28 de mayo, no se preocupen Sus Señorías, en absoluto todo esto, ni nadie va a hacer de ello un arma política. Yo creo que de lo que se trata es de dar solución a problemas que se han debatido en esta Cámara; y concretamente los dos que he citado antes; de una manera importante, como son: el Ayuntamiento de Luena y el

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

Quiero, si acaso, indicar que si ha faltado algún tipo o algún detalle de concreción, en cuanto a la cuantías para cada uno de los Ayuntamientos, creo que el momento para también aclararlo puede ser hoy; es decir, así lo entiende el Consejero que les habla. Y creo que más adelante, en alguna otra enmienda que hay planteada respecto a otra Consejería que me afecta, tendré oportunidad de señalar los problemas y las dificultades que esto podría ocasionar, si hoy la disponibilidad que ha solicitado el Consejo de Gobierno no se aprobase.

Por lo tanto, requiero de los Grupos de la Cámara su benevolencia; voy a llamarlo así; su buena disposición, para que la gestión para los ciudadanos de Cantabria sea lo eficaz que se viene demandando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No ha lugar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es que le ha dado Usted la palabra como turno en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo explico inmediatamente, para que no haya dudas.

El turno en contra, como es sabido, lo utilizan exclusivamente los Grupos Parlamentarios. Pero no es menos cierto que los Consejeros pueden intervenir, siempre que la Presidencia lo considere pertinente. En estos momentos, el Sr. Consejero, ha intervenido de acuerdo con el artículo 66, apartado 3; y así se ha estimado por esta Presidencia.

Pasamos al expediente Nº 12/95. A este expediente existen las enmiendas...

No. Se ha advertido, se ha dicho antes, por acuerdo de la Junta de Portavoces, que la fijación será al final de las enmiendas, turno a favor y turno en contra. Habrá una sola fijación de posiciones. Gracias, Sr. Guerrero.

Decíamos que al expediente Nº 12/95, están las enmiendas de la 2 a la 4, ambas inclusive, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Turno a favor.

Que lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, ha presentado al expediente 12/95, de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones, tres enmiendas a tres de los apartados que vienen incluidos en dicho expediente. Que dicho expediente, parece ser que quiere conseguir de esta Cámara la disponibilidad absoluta de lo presupuestado en el año 1994; y que, por consiguiente, sin especificación ninguna, ni clarificación ninguna, de muchos de los proyectos, quiere que esta Cámara se lo aprobemos en su totalidad, sin presentación de enmiendas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, ha considerado importante presentar tres enmiendas a varios de los apartados que en este expediente se recogen, y que algunos de ellos son de suma importancia su aprobación; y que el Grupo Parlamentario le va a dar la aprobación debida, debido a la necesidad de llevar a cabo una serie de ayudas, como pueden ser a "Sodercan" o como pueden ser a "Cenemesa" de Reinosa, etc., etc.

Pero, sin embargo, lo que ocurre en este expediente es que nos quieren meter de refilón, si así se pudiese decir, una serie de disponibilidades que el Grupo Parlamentario Popular no está en absoluto de acuerdo, si no se especifican concretamente para qué van dichas inversiones, o concretamente para qué van dichas ayudas.

De esta manera, la primera enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, va referida al apartado 03.3.751.2.442.1, concepto: subvención a CANTUR. La disponibilidad del Consejo de Gobierno, solicita 400 millones de pesetas; que ella misma en su explicación, en la presentación del expediente, nos dice que se presenta para afrontar los gastos corrientes y de personal de CANTUR. Sin embargo, analizando los Presupuestos que para 1995 presentaba esta misma Consejería, ante esta Cámara, nos encontramos que si ellos quieren disponibilidad para pagar los gastos corrientes y el personal, de enero a septiembre; realmente, no coincide en absoluto esta petición de 400 millones de pesetas con la presentación de los Proyectos de los Presupuestos para 1995.

Así, si analizamos concretamente las partidas de personal y gastos corrientes, del Presupuesto de 1995, para que nos salgan tres cuartas partes de la suma de los mismos; que son los 9 meses correspondientes a dicha disponibilidad; nos sale que son: 503.438.000 pesetas para personal; y 271.000 por una parte, y 125 millones de pesetas por otro, para gastos corrientes. Lo que hace un total, de gastos, de enero a septiembre, de: 674 millones de pesetas.

Teniendo previsto, y siempre según el Presupuesto de ingresos del propio Consejo de

Gobierno, remitido a esta Cámara para el mismo período, la cantidad, en las tres cuartas partes, de los 1.029 millones; la cifra que nos daría, serían de 771 millones.

Por lo tanto, se entiende, y se debe entender, que los ingresos a través de ventas netas, de las empresas dependientes de CANTUR, daría para cubrir sobradamente la necesidad de personal y gastos corrientes para las tres cuartas partes del período.

Por lo tanto, no sería necesario aprobar esta partida, por esta Cámara; disponibilidad para lo que el Consejo de Gobierno lo solicita. No obstante, y dada la intención del Grupo Parlamentario Popular de que no se paralice en ningún momento el funcionamiento normal de servicio a los ciudadanos de Cantabria, que deben de hacer cualquier sociedad pública dependiente de este Gobierno Regional, o bien las propias Consejerías del Gobierno Regional; y ante la previsible falta de liquidez que pudiese tener el propio CANTUR, debido a la estacionalidad de las ventas de sus empresas, decimos que se autorice un máximo de 100 millones para cubrir esta posible estacionalidad, que pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular que no sería necesaria.

Pero queda claro que la disponibilidad de 100 millones de pesetas; que incluso ahora, el Grupo Parlamentario Popular, pretende aprobar en esta disponibilidad; vaya única y exclusivamente para el pago de los sueldos y gastos corrientes. Si el Consejo de Gobierno, dado el análisis económico que acabo de hacer un poco por encima de las necesidades, utilizase este dinero para otros fines que no fueran: personal y corriente, no cabe duda que la responsabilidad política del Consejo de Gobierno quedaría claramente definida. Pensamos y pedimos que queremos que funcione eficazmente las empresas de CANTUR, pero lo que no queremos es que en estos momentos tenga una discrecionalidad el Consejo de Gobierno para utilizar ningún dinero en caprichos que todos conocemos y que día a día vemos en las primeras páginas de algún medio de comunicación, para compra de elefantes u otros animales. Por lo tanto, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es la reducción de 400 millones a 100 millones de pesetas.

La segunda enmienda presentada es la supresión a las disposiciones de créditos prorrogados, del mismo expediente 12/95, para suprimir las partidas de: participación en ferias, promoción turística o ayudas a inversiones turísticas. Por supuesto, que el Grupo Parlamentario Popular no va en absoluto en contra de que el Consejo de Gobierno tenga la disponibilidad necesaria para la promoción y participación en ferias, del Consejo de Gobierno, que tan escasa ha sido en los últimos años por este Consejo de Gobierno.

Presentamos esta enmienda porque el propio Consejo de Gobierno nos trae dos expedientes duplicados, de participación de ferias, de promoción

turística y ayudas a inversiones turísticas; el 34/95 -si no recuerdo mal-; sí, efectivamente. Y, por lo tanto, lo que no estamos dispuestos es a una duplicidad en la presentación de los expedientes.

No obstante, el Consejo de Gobierno deberá explicar por qué hace esta duplicidad; si ha sido un error administrativo, o cuál es el motivo de que duplica la solicitud de partidas concretas, en: participación de ferias, promoción turística o ayudas a inversiones turísticas; y que viene en dos expedientes diferentes.

Por lo tanto, rechazamos esa duplicidad. Y presentamos la enmienda de supresión de estas partidas, por venir ya reflejadas en el expediente 34/95; y que estas partidas de dicho expediente serán aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Por otra parte, la enmienda nº 4 del Grupo Parlamentario Popular, va a no conceder la disponibilidad total con absoluta dicrecionalidad, para el Consejo de Gobierno, en una serie de partidas que nos meten aquí que están basadas única y exclusivamente en el Proyecto de Ley 1994. Que no nos explica absolutamente nada; que no sabemos para qué van a ser la investigación y el desarrollo; que no sabemos qué inversiones se van a hacer en los polígonos industriales tan necesarios en los últimos años, y que no se ha invertido absolutamente nada; que no sabemos en qué se van a utilizar la asistencia técnica del Fondo Social Europeo; que no sabemos cómo se va a utilizar la formación profesional educacional; que no sabemos cómo se va a emplear el dinero en formación de ocupados; que no sabemos cómo se van a emplear las ayudas al empleo; que no sabemos cómo se van a utilizar, igualmente, las ayudas a industrias artesanas, ayudas a servicios, planes de obras y servicios, a subvencionar por el INEM.

Por lo tanto, solicitamos, del Consejo de Gobierno, la concreción que debería de haber traído en estas partidas, claramente definidas y de suma necesidad para esta Comunidad Autónoma; principalmente para la ayuda al empleo. Lo que no queremos en esta Cámara es que se aprueben nuevas partidas simplemente podríamos suponer para contratar gente para trabajar en Cabárceno, o trabajar en otros temas que no son necesarios para esta Comunidad Autónoma; y que, sin embargo, habiendo dinero, se deberían utilizar para ayudas al fomento de empleo y a la formación ocupacional, de una manera adecuada y prioritaria.

Por lo tanto, solicitamos la aprobación, por esta Cámara, de las tres enmiendas solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular, con el único fin de dar eficacia a la Consejería de Industria, Transporte y Comunicaciones, pero no discrecionalidad en las inversiones y en los gastos y subvenciones que quiere y solicita el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra.

¿El Sr. Guerrero ha pedido la palabra?

El Consejo de Gobierno la tendrá en su momento. Gracias.

D. José Guerrero tiene la palabra, en turno en contra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

Este Diputado, cuanto menos, cuando ha leído y analizado esta enmienda, lo que ha tenido es una sensación de perplejidad; de perplejidad total y absoluta, ante los planteamientos del Grupo Popular y del Partido Popular hoy, aquí, en esta Cámara.

Porque cuando se aprueban los Presupuestos de 1994, y los aprueban con los votos del Grupo Popular; del Grupo Popular, Sr. Vallines; del Grupo Popular, permítame decirselo; no se dé por aludido en todo caso, del Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten diálogos.

Continúe, Sr. Guerrero. Ruego silencio. Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Se aprueban con los votos del Grupo Popular, todas y cada una de estas partidas que ahora pretenden enmendar, Sr. Vallines; se aprueban con sus votos, única y exclusivamente con sus votos. Por cierto, partidas que intentan, evidentemente, cumplir el desarrollo del Objetivo 1, porque están especificadas aquí única y exclusivamente.

Cuando Ustedes aprueban esas partidas; cuando el Grupo Socialista plantea que lo que hay que hacer es devolver los Presupuestos de 1994, porque no nos gusta la filosofía, no nos gusta la música de esos Presupuestos de 1994. Y Ustedes me dicen: si nos gusta la música, pero no nos gusta la letra. Luego, resulta que cuando hay que dar la disponibilidad de estos créditos, Ustedes dicen: no damos la disponibilidad de estos créditos porque están escasamente especificados.

A mí, me gustaría que todos y cada uno de Ustedes, todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria, supiesen lo que dice, cuál es el contenido de estas partidas presupuestarias. Investigación y Desarrollo; Asistencia Técnica; Formación Profesional Educativa; no es cualquier cosa, es Formación Profesional, para todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria que están en una situación específica y concreta. Formación de Ocupados; Ayudas al Empleo.

Ayudas al Empleo de Jóvenes; Formación Profesional Ocupacional; Formación Profesional Ocupacional de Jóvenes; Ayudas a Industrias Artesanas; Ayudas a Servicios y Planes de Obras y Servicios a subvencionar por el INEM; es decir, cofinanciados con el INEM.

A todo esto, Ustedes dicen que no. Ustedes, que dijeron que sí, en los Presupuestos de 1994, ahora dicen que no. Y dicen que es porque no está suficientemente concretado. Y, miren Ustedes, yo me he tomado la molestia de ver los Presupuestos de 1987, 1988, 1989 y 1990, para ver cómo eran las partidas que se desarrollaban similares en esos Presupuestos.

Y, mire, concretamente, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo a los Sres. Diputados y Diputada del Grupo Popular. Ayudas a industrias artesanas; rezaba así esta consignación presupuestaria: ayudas a industrias artesanas. Es decir, ¿en 1989 y 1990, valía y ahora no?. ¿Por qué valía y ahora no?. Bien.

Subvenciones con el INEM; Planes de Obras y Servicios con el INEM. Así rezaba, única y exclusivamente, en los Presupuestos de 1990 y 1989. ¿Valía entonces y ahora no vale?. Esos eran sus Presupuestos, no eran los del Grupo Socialista; eran los Presupuestos del Grupo Popular, aprobados por el Grupo Popular, del Gobierno del Grupo Popular encabezado por el Sr. Hormaechea.

Miren Ustedes, Sres. del Grupo Popular. Eso, en mi tierra; y algún día, Sr. Vallines, le diré cuál es mi tierra, que ya me lo ha preguntado en varias ocasiones; se llama: cinismo político.

Ustedes, han aprobado los Presupuestos de 1994; Ustedes, por lo tanto, han sido las madres de este Presupuesto. Y, por lo tanto, si son las madres de este Presupuesto, tienen la responsabilidad que tienen sobre él y no otra. Y lo que no pueden hacer es coartar y disminuir la actividad económica de esta Región; y eso es lo que Ustedes están haciendo.

Y yo no sé si será primero el huevo o la gallina; yo no sé si Ustedes tienen un problema de sintonía con el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria; si a Ustedes les aprueban el Presupuesto, en el Ayuntamiento de Santander, o no les aprueban el Presupuesto en el Ayuntamiento de Santander. Pero lo que no puede ser, lo que no pueden permitir los ciudadanos de Cantabria, es ser objeto de venganzas; Señora y Señores del Grupo Popular; de venganzas partidarias y partidistas entre Ustedes, entre los problemas que tiene la derecha de esta Región. Dejen vivir a los ciudadanos de esta Región; déjenles su actividad normal y cotidiana; déjenles desarrollar su actividad. Y, por favor, déjenos maximizar el Objetivo 1. Y no, Sr. Vallines; no, Sres. del Grupo Popular; planteen actitudes negativas como ésta. Ustedes son los responsables de todo lo que está pasando en esta Región.

Si Ustedes no han querido este Gobierno, han tenido tiempo y oportunidad de quitarlo de esos bancos. Si Ustedes no han querido este Presupuesto, han tenido tiempo y ocasión de negar y no aprobar, y rechazar, estos Presupuestos.

Por lo tanto, Sr. Vallines, lo que tienen que hacer -Sres. del Grupo Popular- es ser coherentes con Ustedes mismos. Lo que no podemos hacer es que por el bien de Cantabria, ese bien de Cantabria al que Ustedes apelan tanto y tan contundentemente a veces; el bien de Cantabria no pasa por Ustedes, ténganlo en cuenta; el bien de Cantabria está por encima de todos nosotros. Y, por lo tanto, Ustedes no pueden trasladar las luchas intestinas y partidarias, para darle una patada (.. \*..) a todos los ciudadanos de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Yo supongo que la última expresión, del Sr. Guerrero, él mismo desee que sea retirada. Retírese la última expresión del Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...en una parte anatómica del cuerpo humano.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dicho esto, el Sr. Vallines tiene la palabra. Ha habido tres alusiones a su persona. Ruego que en un minuto termine Usted, por favor.

Después tendrá la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Reiterativas alusiones al Partido Popular. Brevemente. Gracias Sr. Presidente.

El agresivo verbo, el tono de la voz y la agresividad hasta de las maniobras manuales, del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que nos tiene acostumbrados, le hace caer siempre en errores graves. Yo me confundo y pido disculpas, espero que él también.

Mire, Sr. Guerrero. En el Pleno pasado -creo que fue en el anterior- Ustedes, aquí nos decían; yo creo que aunque se debatieron las enmiendas al Presupuesto de 1994: que aprobábamos el Presupuesto de 1994; -insisto- de 1994, y estamos en marzo de 1995; de 1994, porque en el Ayuntamiento de Santander, unos señores que se firman UPCA, iban a apoyar el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander. Y como necesitaba el Ayuntamiento de Santander eso, y nuestro Alcalde del Partido Popular; del Partido Popular -decía Usted-; entonces, apoyábamos a ese Presupuesto.

Ya ve; hoy, ha repetido el argumento igual. ¿Pero qué pasó?; que en el Ayuntamiento de Santander, esos señores no permitieron el paso de los

Presupuestos. Pero las enmiendas nuestras estaban hechas de antes, ¡hombre!; si estaban hechas de antes de ese Presupuesto. Usted se complica mucho la vida, y luego quiere arreglarlo.

Mire Usted, le he recalcado: Presupuestos de 1994. Y ya le contestaré, al Sr. Consejero, en su momento. De 1994; y estamos en marzo de 1995. Por tanto, lo que está pidiendo aquí el Consejo de Gobierno son disposiciones para gastar en 1995, de un Presupuesto prorrogado de 1994. Y partidas que están en 1994. ¿Qué pasa, que no ha hecho ninguna?. ¿Por qué no han hecho lo de Villaverde de Trucíos y lo de Luena, durante 1994, Sr. Consejero?; ¿por qué no lo hicieron?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vallines, por favor. Habla Usted por alusiones...

EL SR. VALLINES DIAZ: Termino, Sr. Presidente. Por alusiones.

Dos diferencias hay, efectivamente. Que en el 89 ó en el 90 -como Usted decía antes- había un Gobierno que tenía mayoría absoluta en esta Cámara; contaba con mayoría absoluta. Segundo; gran parte de esas partidas, Sr. Guerrero, si no se especifican, a lo mejor van a Cabárceno; y Usted lo sabe. Gran parte de las partidas, de ayudas a colaboración del desempleo con fondos del INEM y sin fondos del INEM, a lo mejor se van a Cabárceno, a hacer allí canteros. Y formación profesional, a lo mejor aparecen canteros para seguir invirtiendo en Cabárceno. Y Usted dice que no lo quiere. Nosotros no queremos más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De orden. Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Lo que advierto es que al amparo de un turno por una alusión, no le oído la alusión, se hace un turno de réplica al Diputado Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. Lo que el Sr. Vallines ha dicho, yo lo he oído, y la interpretación es mía. Muchas gracias por su intervención, y le ruego se siente.

Tiene la palabra el Sr. Consejero...

Por favor, Sr. Vallines.

Sr. Guerrero, por favor. En estos momentos, tiene la palabra el Sr. Consejero.

Yo rogaría, a los Sres. Diputados, que tuviesen sosiego. Por favor, Sres. Diputados, el debate hoy va a ser largo, hay muchos temas a debatir; y yo les rogaría a todos su colaboración con esta Presidencia.

En estos momentos, tiene la palabra el Sr. Consejero. De acuerdo con el artículo 66.3. Con el ruego de que tenga una intervención no superior a los cinco minutos.

Gracias.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a contestar, en primer lugar, a la enmienda nº 2, que se refiere a la subvención de CANTUR. Como Ustedes ya conocen, CANTUR es una empresa turística de hostelería que concentra sus ingresos, fundamentalmente, en la época estival; lo que produce un desequilibrio de Tesorería, debido a que los gastos corrientes se distribuyen proporcionalmente a lo largo del año, en algunos casos, y en otros con mayor incidencia en el primer cuatrimestre del ejercicio económico.

El no disponer del crédito solicitado, por importe de 400 millones, nos puede conducir a la paradójica situación de, en su momento, no poder percibir el resto de la subvención, dado que la casi segunda fase de liquidez de Tesorería nos hará imposible el pago puntual de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social; con lo cual, legalmente nos impide el cobro de subvención alguna con cargo a fondos públicos.

En concurrencia con esta circunstancia, nos encontramos como ya les he expuesto con anterioridad con que los ingresos fundamentales de CANTUR provienen del cobro de entradas al Parque de Cabárceno y del transporte de viajeros en el Teleférico de Fuente Dé, que se produce fundamentalmente en los meses de verano.

Si además una parte de los gastos corrientes van destinados a la puesta a punto de las instalaciones que propician los ingresos antes mencionados, estamos de alguna manera poniendo trabas a que esta previsión de ingresos sea posible. A la vista de estas consideraciones, solicitamos la disponibilidad de este crédito, de la cuantía solicitada.

La enmienda nº 3, se refiere a la información que necesitan Ustedes; y creo que ha habido una defectuosa información que ha derivado en considerar repetidos los expedientes de disposición de créditos, el 12/95 y el 34/95, cuando en realidad el segundo se ha tramitado como complemento del anterior; es decir, del 12/95; para así llegar a una disposición de créditos del cien por cien.

La solicitud de disposición del cien por cien de

los conceptos presupuestarios, denominados: participación en ferias, promoción turística y ayudas a inversiones turísticas, han originado la tramitación de este expediente.

El primer concepto, 658.1, se refiere a participación en ferias. El contrato de transporte, montaje y desmontaje de stand, tramitado en los meses de noviembre y diciembre de 1994, con oferta seleccionada por la Mesa de Contratación, y que importa 10.206.621 pesetas, se halla pendiente de formalizar. A la anterior cantidad, hay que sumarle 2.500.000 pesetas, importe de suelo y servicios de la próxima Feria de Bilbao, que se celebrará el 27 de abril próximo.

La no disposición total del concepto presupuestario hará inviable, para este año 1995, la actividad promotora y comercializadora de Ferias de Turismo. Es obvio resaltar que la disposición de un tercio a dos tercios, impedirá la formalización del contrato convocado, por razones técnicas, de eficacia y de ahorro del gasto público para todas las ferias del año.

El siguiente concepto, 659.1, promoción turística. Se carece prácticamente de material impreso necesario para el funcionamiento de las oficinas de información turística, y cualquier actividad comercializadora y de promoción necesita que la mejor oferta que hemos seleccionado en concurso convocado al efecto ascienda a la cantidad de 10.481.953 pesetas.

La cantidad excedente hasta el total de la dotada con 21 millones de pesetas, se requiere al objeto de solicitar autorización de transferencia, al concepto presupuestario 658.1: participación en ferias, que ha quedado insuficientemente dotado, al tener que hacer frente, además del contrato del stand y pago del suelo en la próxima Feria de Bilbao, a los siguientes gastos: suelo de Fitur-Madrid 1995, 2.660.598 pesetas; Ferias de Muestras de Valladolid, 700.000 pesetas; Feria IT de Berlín, 935.511 pesetas; Feria Internacional de Londres, 1.500.000. Total, 5.796.109 pesetas.

A lo anterior, y como gastos de ejercicios anteriores pendientes de abono, tenemos: Feria Internacional de Londres, no presupuestado en 1994: 158.000 pesetas; Feria de Zaragoza, 1994: 233.836 pesetas; ITB Berlín, 1994: 306.427 pesetas; Feria de Utrecht, 373.302 pesetas; Feria de Bilbao, 1.703.503 pesetas. Total, 2.775.068 pesetas.

El concepto 771, ayudas a inversiones turísticas. Se trata de una medida de fomento incluida en el Programa Objetivo 1, para las que se cuenta con la correspondiente normativa de concesión de ayudas. En estos momentos, se está pendiente de la aprobación por la Comisión Europea.

La concesión de ayudas, se efectuará por

concurso público a través de prensa y boletines oficiales. Entendemos impropio la convocatoria de dos concursos; uno por dos tercios, y otro por un tercio del concepto presupuestario.

Justificada la necesidad de disposición del 100 por cien, de los expresados conceptos presupuestarios, el mantenimiento de la enmienda nº 3 presentada por el Grupo Parlamentario Popular supondría la total imposibilidad de alcanzar las finalidades que dotan dichos conceptos; es decir, imposibilidad de asistir a las ferias de turismo en 1995, imposibilidad de dotar de material informativo a los servicios de información turística, e igual imposibilidad de convocar concurso de ayudas para el fomento de inversiones turísticas.

Los dos primeros conceptos, como ya he apuntado, están a la espera de la disposición del cien por cien de su importe, para formalizar contratos según concursos convocados al efecto.

Se solicita, por todo ello, la retirada de dicha enmienda, que consideramos que sea contraria a los intereses del sector turístico cántabro.

La enmienda nº 4, se refiere también a concretar el desarrollo de los programas que aquí se especifican. Comenzado por lo referido a los polígonos industriales, he de hacerles notar que dentro del Objetivo 1 se contempla una actuación plurianual en polígonos industriales, que debemos de entender como inversión por la Diputación Regional de Cantabria en la construcción de este equipamiento industrial.

Dado que el Polígono de El Vallegón, se ha tramitado a través del Plan del POL (Plan Operativo Local), tenemos previsto dirigirnos a los distintos Ayuntamientos con posibilidades de implantación industrial, para que pongan terrenos calificados como industriales, o susceptibles de serlo, a disposición de la Diputación Regional de Cantabria, para poder llevar a cabo la actuación prevista en este período 1994-99.

La base de trabajo para las actuaciones a iniciar, lo constituye el estudio denominado: suelo industrial en Cantabria; conocido por Sus Señorías, ya que fue presentado ante el Pleno de esta Asamblea, del pasado período de sesiones.

A la vista de lo anterior, y al objeto de no demorar las actuaciones que posibiliten el desarrollo de este programa, solicito de Sus Señorías la no aceptación de la enmienda nº 4 en la partida de referencia.

En la partida relativa a investigación y desarrollo, se trata de establecer objetivos similares a los perseguidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del Gobierno Central, actuando en coordinación con este organismo, con gestión y con financiación de proyectos de innovación tecnológica, y pudiendo llegar a sectores y tipos de

proyectos donde no llega este.

Las posibles actuaciones del diseño industrial, se realizarán en colaboración con la Sociedad Estatal para el Desarrollo Industrial. Y las subvenciones irán destinadas a proyectos innovadores de aprovechamiento y ahorro energético, tanto para la industria como para las comunidades de consumidores. Asimismo, también se pretende ayudar a sectores innovadores en el sector del transporte. Mención especial merecen los convenios que se pueden firmar por la Universidad de Cantabria, para propiciar la investigación que se lleva a cabo, tanto en los centros públicos como en la empresa privada. Finalmente, la disposición de esta partida nos permitirá la utilización, por parte de las empresas y de los consumidores, de las redes de información.

Por todo ello, solicitamos, de Sus Señorías, no acepten la enmienda de supresión de esta partida.

Siguiendo con el contenido de la enmienda nº 4, y en lo referido a las partidas que desglosan el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Cantabria; no entendemos la motivación de la enmienda, dado que las actuaciones en este Programa son conocidas por el Pleno de esta Asamblea. Pueden ustedes observar el Boletín Oficial de la Asamblea de Cantabria, de 2 de mayo de 1994.

El solicitar la disponibilidad de estas partidas se debe, fundamentalmente, a no demorar la tramitación legalmente establecida. En este momento, el proyecto de decreto regulador de las ayudas a dispensar, está pendiente de aprobación por la Comisión Europea, como dispone el artículo 93.3 del Tratado de las Comunidades Europeas. Una vez dado el visto bueno a este Decreto, se procederá a dictar la oportuna orden de convocatoria; para lo que es imprescindible tener la disponibilidad de crédito. Este argumento es extensible a las partidas referentes a ayudas a industria y artesanía, así como las destinadas al sector servicios.

En cuanto al crédito solicitado dentro de los planes de obras y servicios, a subvencionar por el INEM; se precisa su disposición, dado que en breve plazo la Dirección Regional de dicho Organismo resolverá su aprobación.

Creando suficientes las motivaciones que acabo de exponer, pido a Sus Señorías la no aceptación de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Por favor, silencio.

Finalizada la enmienda al expediente Nº 12/95. Comenzamos el debate sobre las enmiendas 5

a 12, expediente Nº 13/95, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Por un turno a favor de diez minutos. Que en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hará D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una serie de enmiendas; concretamente, a la Consejería de Obras Públicas; la mayor parte de ellas, de supresión. Y comienzo a hablar de la primera de ellas; concretamente, la nº 5.

La enmienda nº 5, lo que hace es suprimir la disposición de créditos; si llega a aprobarse, naturalmente; para financiar el Plan de Cooperación para las obras y servicios de competencia municipal, para 1995.

Nosotros, entendemos que este Plan de Cooperación de las obras y servicios de competencia municipal, debe ser previamente conocido: dónde se va a actuar, cómo se va a hacer, qué se quiere hacer. Y es algo que entendemos que nuestro Grupo debe de conocerlo con anterioridad para poder aprobarlo.

Por lo cual, si en algún momento se nos comunica -entiéndase, por la vía parlamentaria correspondiente- cómo se va a desarrollar ese Plan, nosotros estaríamos dispuestos a asumirlo, si estábamos de acuerdo con él. Lógicamente, desde el principio que la disponibilidad económica, por nuestra parte, el Gobierno la tiene toda. Pero la discrecionalidad en cuanto al orden en el gasto, a las prioridades; lógicamente, tenemos que intervenir nuestro Grupo, como es lógico. Disponibilidad, toda; discrecionalidad, ninguna.

La enmienda nº 6, recoge una partida de 11.250.000 pesetas, que están destinados a soportar los proyectos de actuaciones en los tramos de dos carreteras; que es: El Bernalón-San Pedro del Romeral, y El Bernalón-Vega de Pas.

Nosotros, aquí, lo que presentamos es una enmienda de modificación, incluyendo el tramo: Bernalón-Entrambasmestas, ó Entrambasmestas-Bernalón. Cualquiera que conozca la Región, preferentemente en ese punto, sabe perfectamente que el acceso a Bernalón se pueda producir por dos carreteras; o bien, por la carretera Santander-Burgos pasando por Entrambasmestas, ó Villacarriedo-Selaya-Vega de Pas y llegando a Bernalón.

Pero lo que nos parece que no es muy coherente, es que se realice primero el tramo Bernalón-San Pedro del Romeral, en el cual ya figuran Presupuestos en 1994, con 100 millones de pesetas; y en 1995, con 150 millones más 50 millones de 1993; y no se proyecten, o no se estudien por lo

menos, el tramo que creemos que es el más importante en este momento, que es el que une la carretera Santander-Burgos, desde Entrambasmestas al Bernalón. Puesto que es una carretera con muchas dificultades, con mucho riesgo, muy estrecha para la circulación; y, además, es la que mayor tráfico rodado soporta.

Y, por esa circunstancia, nosotros queremos que se contemple también en la redacción del proyecto, El Bernalón-Entrambasmestas. Que parece ser, en orden de prioridades, sería lo más correcto comenzar la reparación de la carretera por ahí.

También decir que después de 50 millones, en el año 1993; 100 millones, en el año 1994; que están consignados para esas obras, no se han iniciado aún. Y todavía se está pidiendo una disponibilidad para pagar la redacción del proyecto.

La enmienda nº 7, recoge varias partidas, que lo que queremos es suprimirlas. Pero entiéndase; las suprimimos porque entendemos que estas partidas deben estar recogidas en el Presupuesto para el año 1995.

¿Y por qué?. Porque contempladas en el Presupuesto para el año 1995, se entiende que tienen que ser partidas que tienen que ir con nombres y apellidos, y controlándose perfectamente en qué se van a destinar y qué es lo que se quiere gastar concretamente con esas cantidades en las partidas económicas.

Sí resaltar, de esta enmienda nº 7, concretamente la partida que dice: actuaciones destinadas a financiar los dragados de los puertos de Colindres, Santoña, Laredo y San Vicente de la Barquera. Parece oportuno que esto figure en los Presupuestos de 1995; pero la verdad, Consejero de Obras Públicas -Sr. Solaeta- lo que no entendemos es por qué solicita esto, y por qué trae esto aquí. Si ya lo han adjudicado; si tienen un portavoz, en San Vicente de la Barquera, que dice que lo han adjudicado en 70 millones de pesetas.

Usted tiene demasiados portavoces ahí, que le sirven para adjudicar. Ya lo han adjudicado, 70 millones. Y, entonces, nosotros decimos; si lo han adjudicado ya, por qué lo traen aquí. Si han adjudicado solamente a uno, 70 millones de pesetas; a un puerto, a uno sólo. ¿para los demás, qué va a haber?. ¿No ven ustedes como así no se puede trabajar?.

Ustedes tienen que traer aquí las partidas para cada puerto concreto. Y esto, por descontado, rectificuenlo; porque esto, se supone que no es legal. Y si no es legal; ¿cómo ustedes permiten anunciar esto?. Que se ha adjudicado, el dragado de la ría, a la empresa Manfisidor; dice el nombre y todo de la empresa. Usted lo explicará, si es capaz de explicarlo.

Porque, desde luego, si traen hoy el

expediente para poder disponer de estas cantidades de dinero y, por otra parte, dicen que lo han adjudicado; no hay quien les entienda a Ustedes, en absoluto, imposible.

¿Y Colindres, qué?. ¿Y Santoña, qué?. ¿Y Laredo, qué?. Porque si invierten Ustedes, en San Vicente de la Barquera, 70 millones; Ustedes me dirán lo que va a quedar para el resto. Es una anécdota. Supongo que habrá ido Usted también por allí de inspección técnica, para ver si es verdad o no es verdad esto. Esta es la anécdota de la enmienda nº 7; pero, ¡jojo!, es una anécdota con mucha seriedad, puesto que esta adjudicación que se anuncia en los medios de comunicación, de haberse hecho es perfectamente ilegal.

La enmienda nº 8 de supresión; es completamente a una inversión de 162 millones de pesetas, que no especifica: cómo, cuándo, dónde. Porque, Ustedes, y así todo, habiendo aprobado aquí partidas finalistas, han hecho luego lo que les ha parecido. Y habiendo aprobado partidas concretas, las han destinado a lo que han querido. ¿Cómo les vamos a aprobar a ustedes partidas que no están concretadas?. Si ya, las que aprobamos de esa forma, hacen lo que quieren con ellas. Y, a veces, ni lo hacen siquiera; porque, la verdad, son incapaces a veces de gastarse dinero y lo tienen consignado en el Presupuesto. Así que esta es la enmienda insuficiente por falta de concreción. Por no decir qué es lo que se va a hacer; cómo se va a hacer.

La enmienda nº 9, es también de supresión de una serie de partidas que entendemos que deben estar recogidas en los Presupuestos del año 1995. Y si los Presupuestos del año 1995 no están aprobados en esta Cámara, es porque Ustedes han sido incapaces de traerlos en su momento. Otra muestra más de su incapacidad, que ya es mucha incapacidad. Estas partidas, nosotros entendemos que deben estar en los Presupuestos de 1995; que no sabemos ya si los han retirado, o los han cambiado, los han mejorado, o igual también se los han llevado a Cabárceno.

Decir que por nuestra parte; como se han adjuntado fotocopias mecanografiadamente de todo el texto, para no tener que repetir; hay un error, y se ha incluido una partida. Que es, concretamente: horas extraordinarias devengados del personal de Carreteras Regionales, por importe de 15 millones; que es un error y pedimos, por favor, se admitan el extraerla de esta supresión. Y quede reflejada como tal en el expediente de disponibilidad solicitado.

La enmienda nº 10, es una enmienda prácticamente similar. En la que se pide, por nuestra parte, suprimir la supresión del expediente disponibilidad de esta partida. Porque entendemos que todas estas partidas son asuntos ya realizados en ejercicios anteriores, y lo que parece oportuno es que si hay algo de esto pendiente figure en los Presupuestos correspondientes. Y les vamos a dar otra

idea; si Ustedes creen que en alguno de estos asuntos hay algo urgente, lo que tienen que hacer es, globalmente, todo lo que tengan presupuestado de ejercicios anteriores y pendiente de dotarlo, nos hacen una relación completa, la estudiamos, y posiblemente lleguemos a un acuerdo.

Ya termino, Sr. Presidente. La enmienda nº 11; concretamente, habla de una disposición de créditos para conservación en Servicio de Puertos. Y con esto, a nosotros no nos es suficiente.

No nos es suficiente, y en algún caso se ha comentado aquí. Y para explicación, porque hay cosas que son tan elementales que no necesitan explicación; en el año 1989, por ejemplo, antes de venir todos estos temas a los Presupuestos lo estudian en el Grupo, ¿o no?. Y es lógico que exijamos, para una disponibilidad de crédito, concreción en todas estas partidas presupuestarias que vienen aquí. Entendemos que es insuficiente información; esto hay que ampliarlo. Y pedimos su supresión.

Y la enmienda nº 12, de Obras Públicas, que es la última. Es la conservación ordinaria por gestión directa y mantenimiento de carreteras. Tal como está expuesto aquí, parece que nosotros queremos conocer todo con detalle, no. Entendemos que esta partida presupuestaria, de una relevancia importante, de 260 millones de pesetas; hay unas partidas importantes que deben decirse y matizarse en qué se van a destinar; concretamente, hay que saber tramos. Hay que saber cómo se va a hacer esa conservación, ya sabemos que es directa. Y no vamos a entrar a lo que es matizar todo, completamente, hasta los 260 millones; pero sí al menos el 80 por ciento de esta cantidad. El 80 por ciento de esta cantidad, es fácil decir cómo se va a gastar; de qué forma; en qué sitios y en qué lugares.

Y desearles que tengan suerte en ese gasto. Y encontremos las carreteras mejoradas; porque, la verdad, hay algunas que da pena pasar por ellas, y el Consejero las conoce personalmente. Carreteras de la Diputación Regional de Cantabria, por las que circulan vehículos extraviales sin matrícula; donde no existe el firme, el asfalto, el pavimento; donde hay piedra rodada, grava y demás. El Sr. Consejero lo conoce, porque él pasa con su coche; y debe hacer algo por evitar esa situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Con el sincero deseo de esta Presidencia de que mejore Usted su afonía.

¿Turno en contra de los Grupos Parlamentarios?.

¿El Sr. Consejero desea hacer uso de la

palabra?. Si me indica sí, yo lo acepto.

D. José Martín Solaeta tiene su turno. Por un tiempo no superior a siete minutos.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Referente a la enmienda que presenta el Partido Popular, nº 5, sobre el Plan de Obras y Servicios. He de manifestarle, sobre todo, que el Plan de Obras y Servicios forma parte de un Plan Cuatrienal, aprobado en el año 1983, antes de aprobar la Ley 9/93. Se aprobó para los años 1994, 1995, 1996 y 1997; de acuerdo, y así aprobado, por el MAP (Ministerio para las Administraciones Públicas). O sea, no es capricho nuestro el poner unas u otras obras. En su día, se hizo un Plan de Obras y Servicios; en plena competencia del Gobierno de Cantabria; con la colaboración de los Ayuntamientos y del MAP, y así se aprobó. Y tenemos plenas competencias, así lo hemos aprobado, y ahora no es ningún capricho el meter esas obras. Se pusieron las obras, tanto del POS, la de Obras y Servicios, como la de Red Viaria, para cuatro años; y lo que estamos haciendo con el calendario es cumplirle, ante la casi certeza de que si cambiáramos este programa de forma unilateral, el Ministerio de Administraciones Públicas nos retiraría la subvención que nos tienen concedida y que tenemos la confirmación.

Sobre la enmienda nº 6, referente a añadir en el proyecto: la carretera del Bernalón a San Pedro ó Vega de Pas. Estimamos que no es el momento "procesal" -entre comillas-. Ahora no procede cambiar de nombre un proyecto, creo que no se puede. El Consejo de Gobierno, pedimos la disposición para esa obra. Admitimos cualquier sugerencia, sin discutir la necesidad o no de hacer el tramo de Entrambasmestas al Bernalón; yo creo que también hacía falta, como otras muchas desgraciadamente. Pero creo que ahora no se puede cambiar la denominación.

Creo que está mal planteada; lo digo en base a los informes, y con todo el respeto y consideración; por ese portavoz, esta enmienda. Por eso, le pediría que la retirara. Ahora no podemos cambiar una partida que tiene nombres y apellidos concretos, y una partida concreta, para hacer otra obra, aunque sea añadida o sea continuación. Estimamos que técnicamente es imposible.

Con referencia a la enmienda nº 7, que abarca siete partidas diferentes; que dice que deben ser contempladas en el Presupuesto 1995. Tenemos seguro que debe ser contemplado, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Finanzas, todo lo que hagamos este año en base a un Presupuesto prorrogado, como es ahora el de 1994, que es la situación que ahora tenemos en esta Asamblea y en el Consejo de Gobierno. Todo lo que se disponga ahora, por suerte, y en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de Finanzas, tiene que ir incluido en el Presupuesto de

1995, y añadido a él.

O sea, que el Presupuesto de 1995 tiene que ser único, como se ha dicho en esta Asamblea muchas veces; tiene que ser de carácter anual; y tiene que incluir todos los gastos e ingresos que haya. Por eso, el decir que debe ser incluido en el 95, no es decir nada. Seguro que tiene que ir incluido, por Ley; si no, estaría mal aprobado el Presupuesto de 1995, cuando se apruebe, calculo que será en julio o agosto del presente año. O sea, que esa razón -insisto- con toda la consideración, creo que está mal planteada. Porque, efectivamente, claro que tiene que ir en el 95; pero no porque queramos nosotros, no porque me lo digan Ustedes. Tiene que ir incluido por la Ley de Finanzas, artículo 29; que dice: todo lo que se haga este año, en base al Presupuesto prorrogado -que es la situación que tenemos ahora- tiene que ir incluido en el Presupuesto siguiente; que es el del año 1995, que sin duda se aprobará después de las elecciones, y de eso estamos convencidos.

Pero, concretamente, debió ser con algunas de las partidas que dice, (...) y 741, se refiere a la carretera de Angostina-Puente de Guriezo-Aguera; de esta carretera tiene conocimiento, y tenemos autorización de esta Asamblea. Porque la Ley 5/94, aprobada por esta Asamblea, Boletín Oficial de 21 de marzo, se nos autorizó la disposición plurianual. O sea, lo que pretendemos aprobar ahora es la anualidad de 1995, que ya en su día; insisto, en marzo del pasado año; la Asamblea nos dio su autorización con la aprobación.

Referente al Sardinero-La Albericia. Lo único que pretendemos es hacernos eco; no del clamor, de las diversas quejas y peticiones, sobre todo del Ayuntamiento de Santander, capital de nuestra Autonomía, y de asociaciones de vecinos y de todo tipo, de la necesidad de hacer la obra.

Puede decir; la obra han tenido tres años o cuatro para hacerla. Efectivamente, no la hemos hecho conscientemente; que quede bien claro, conscientemente; por dos razones importantes. Primero, cuando cogimos el proyecto original; cuando yo viene a este Gobierno, en el año 1991; había unas obras de saneamiento de una envergadura que superaban al presupuesto de la obra. De hecho, se han subastado y adjudicado, lo está haciendo la empresa "Albesa" de Madrid, obras de saneamiento que con la baja que hizo, grandísima, todavía es hoy de más de 350 millones de pesetas. Y no íbamos a hacer una obra de carreteras, sabiendo que iba a haber una diferencia con obras de saneamiento grandísima.

Y segundo. Se está haciendo paralelamente, a la par, las obras de la autovía. Indudablemente, las obras de la autovía iban a estropear totalmente, por las grandes cargas que tienen los camiones, la carretera, si la hubiéramos arreglado.

O sea, creo que ahora es el momento de

hacer la carretera Sardinero-La Albericia. Por eso, pediría que retiraran su enmienda.

La partida 657.1.1 y 1.2, que se refiere a los Puertos. Efectivamente, le voy a explicar los Puertos; y verá como lo entiende, porque es muy fácil.

Había una partida, en el Presupuesto 1994, y otra en el Presupuesto 1995, y en el Objetivo 1, para hacer obras en los Puertos; las más importantes ahora son las obras de dragados. Al ver la situación política y económica nuestra, quiero decir de nuestro Gobierno. Política, de que no tenemos mayoría para aprobar el Presupuesto que queremos, por un lado. Y, por otro lado, en base a la Ley 9/93, que tenemos que pedir autorización; se nos demora. Y, entonces, el Jefe de Servicio, en uso de sus competencias y facultades, nos declara como obras de emergencia el dragado de los puertos de Laredo, Colindres, Santoña y San Vicente de la Barquera.

Por eso, esa noticia que hoy filtra el periódico; que es filtrada, que yo no la he dado porque no se han adjudicado, pero sí le puedo decir que hemos pedido ofertas, sí le puedo decir que esa oferta que citan ahí quizás sea la más baja, pero que no se ha adjudicado. Y yo no soy responsable de lo que diga uno u otro periódico; yo no digo que lo diga uno u otro periódico, porque ese es su problema.

Sí digo que las obras de emergencia, por eso lo hemos tramitado; en base a que estima el Jefe de Servicio que es una obra de emergencia. O sea, que no hay nada oscuro ni extraño, está clarísimo. Como se demoraba su gestión, como se demoraba la aprobación del Presupuesto, o la consignación para poder hacer estas obras; el Ingeniero Jefe del Servicio, lo ha declarado de emergencia. Y, en base de eso, hemos hecho los trámites. Y ya tenemos las ofertas, y lo adjudicaremos casi seguro la próxima semana.

Yo le pediría, al Sr. Presidente, que me diera un poco más de tiempo. Porque son ocho enmiendas; y muchas tienen, como ésta, siete u ocho conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, continúe Usted.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

Referente a la partida también de la enmienda nº 7; que es la 647.2.1 y 647.2.2; habla de: depuración en Camaleño y saneamiento del Deva. Esas partidas estaban incluidas sin apellidos; significa que(...). Pero teniendo conocimiento que era el Año Lebaniego; estima el Consejo de Gobierno que esas obras, esperando que vaya más afluencia de visitantes, sobre todo forasteros, y mejorando la hostelería, se estimaba que esas obras aparte de necesarias, era el momento apropiado para hacerlas.

Y, por último, la partida también de la enmienda nº 7, la 647, del Puerto del Alto de la Cruz.

He de decirles también que en la Ley 5/94, de marzo de 1994, se trajo a esta Asamblea; esta Asamblea nos ha dado el visto bueno. Y esta Asamblea nos admite que era un plurianual.

Entonces, lo que hacemos ahora, para no parar la obra, a no ser que quieran; es decir, vamos a aprobar el plurianual de 1994-1995, para poder pagar las certificaciones. Esto es así.

En marzo de 1994, se pide que esto era un plurianual; 94 y 95. Si no nos aprueban la disposición del año 1994; no podemos cubrir las certificaciones que se puedan pagar y el contratista, lógicamente, va a parar. Y que de eso -insisto- sí tiene conocimiento esta Asamblea, por la Ley 5/94. Es lo que quería decir.

Con referencia a la enmienda nº 8, sobre insuficiente concreción; en su enmienda no habla de supresión; para el Programa de la Red Viaria Local, y que se refiere a dos obras de carreteras: varias carreteras de Salces a Camino; de Argüeso a Paracuelles; de Proaño a Mazandrerero; y otra de Tudanca a La Lastra, de San Sebastian de Garabandal y Cosío. El caso es el mismo que el Programa del Plan de Obras y Servicio.

Es un Plan cuatrienal; es un Plan para los años: 1994, 1995, 1996 y 1997. Es un Plan que está apalabrado y concretado con el Ministerio de Administraciones Públicas, que nos subvenciona en un 35 por ciento aproximadamente. Es un Plan que no hay ninguna maldad ni nadie ha tratado de ocultar nada, porque está aprobado en octubre del año 1993, antes de traer aquí y de exigirnos la Asamblea la Ley 9/93.

Y para poder hacer los trámites precisos; poder hacer el informe fiscal, para poder adjudicar en su día. Y quizás, más que nada, por ganar un tiempo de cuando venga un nuevo Gobierno, en agosto, y sepa de qué va la cosa, darle ya trabajo hecho; se pretende que nos permitan disponer, para poder hacer informe fiscal y contratar en su día. Pero, indudablemente, eso -como Usted sabe- en un mes no se va a poder. Queremos ganar tiempo para que se puedan hacer las obras y cuando venga otro Gobierno que no encuentre esto empantanado. Porque, inevitablemente, dos meses después de las elecciones, nadie nos va a librar de poder aprobar estas disposiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, le rogaría que vaya finalizando. Le ha dado un plazo bastante extensivo ya de generosidad.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, estoy acabando. Muchas gracias.

La enmienda nº 9, de una serie de partidas; desde un proyecto de asistencia para una carretera(...). Santibáñez; lo que queremos es ganar tiempo. Ahora no se va a adjudicar; estamos hablando

de hacer el proyecto, no estamos hablando de(...)la carretera, ni de inaugurarla. Estamos hablando de intentar contratar el proyecto, para poderle contratar un proyecto de 11 millones, no queremos otra cosa; ni se va a poder empezar, en mes o mes y medio que nos queda.

Lo otro es la Encuesta de Infraestructura Vial; hicimos la encuesta por sistemas manuales tradicionales, y Madrid nos dijo que lo hiciéramos de forma informática. Valía 12 millones, pedimos una subvención; Madrid nos da el 65 por ciento, siete y pico millones; y los otros tres los tenemos que poner. Para que nos den los siete y pico de Madrid, tenemos que justificar que podemos disponer la parte nuestra.

También hay unos complementarios, de la carretera Beranga-Noja, que está acabada, entregada y circulando; que se refiere a una petición del Alcalde de Hazas de Cesto, de alumbrado. Después de hacer la carretera surgen los problemas de que los coches pasan deprisa, y había un alumbrado que se quitó; y ahora, a petición del Alcalde de Hazas de Cesto, se pretenden hacer esas obras complementarias, por importe de 44 millones.

Lo mismo pasa en El Tojo-Bárcena Mayor, carretera que está en circulación hace más de dos años. Ahí se nota que la naturaleza ha quedado deteriorada, en algunos sitios herida; y hemos hecho un proyecto de restauración paisajística.

También el proyecto complementario de carreteras, Astillero-Sarón; que estamos pasando ya hace meses, pero hay un puente precioso, en Guarnizo, que se pretende restaurar. Eso pasa con Castillo(...)Arnuero; que está el proyecto en ejecución; arreglo de varias carreteras de ese municipio. Pretendemos arreglarlas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Consejero. Le ruego finalice.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Es que no puedo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Cómo?, no entiendo. ¿No puede?, ¿le he entendido bien?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Quiero decir que, corto y no he terminado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted tiene que calcular su tiempo, de acuerdo con unas posibilidades. Le estoy concediendo un tiempo muy excesivo ya. Yo le rogaría que finalice. Nada más.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí. Gracias. Un minuto nada más.

Con respecto a la enmienda nº 10, dicen que debe figurar en el Presupuesto de 1995. Está claro que va a figurar. No por nosotros, por la Ley de Finanzas,

artículo 29. Partiendo de la base que son obras de emergencia, y ahí no podemos traer nosotros cuándo vienen las emergencias, eso depende del tiempo y de las circunstancias climatológicas o de los vehículos; ahí no podemos hacer nada.

La enmienda nº 11; intentan controlar, o nos dicen que expliquemos la gestión directa de los Puertos. No lo sé, es imposible, no lo sabe nadie. No sé las averías que van a haber en los puertos; no sé las averías que van a haber en los edificios de los Puertos, ni lo sé yo, ni el Jefe del Servicio, ni lo puede saber Usted, ni lo puede saber nadie. No se puede estimar de antemano, para este año: qué obras hay que hacer en los diferentes puertos.

Y la enmienda nº 12, por último. Es lo mismo, es la gestión directa de carreteras. No se puede saber dónde se va a actuar. No se puede saber, porque es un problema del deterioro que se produzca sobre la marcha, de los accidentes, de que aquí han quitado una señal, de aquí ha salido un blandón, un socavón o un soplo, un argayo. ¿Cómo preveo yo, y cómo se lo traigo a Ustedes?; o sea, aunque me lo pidan, aunque quieran, es imposible que se lo traiga. Lo siento mucho, pero la gestión directa no se puede controlar en modo alguno.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Estamos ante el expediente, Nº 14/95. Hay una enmienda, la nº 13, a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, en el expediente de disposición de crédito 14/95, presenta una sola enmienda a dos de los apartados de dicho expediente.

Analizando, en primer lugar, que el resto de los apartados, aunque en algunos casos no viene concretizado, considera el Grupo Parlamentario Popular que son estrictamente necesarios para un funcionamiento adecuado de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en estos momentos; como pueden ser el tema de las campañas de saneamiento.

Nos sorprende enormemente, igualmente, en el primero de los conceptos, las deudas que se tienen con los ganaderos. Y desde aquí, el Grupo Parlamentario Popular, no habiendo presentado enmienda y yendo a aprobar este concepto, considera

que después de tanto tiempo de decir que no se debía nada a los ganaderos, nos encontramos con que aún se deben 168 millones de pesetas. Y nos encontramos, principalmente, con otro problema mucho más grave; y es que el retraso en el pago de los ganaderos está llevando a un descontento generalizado de los mismos, y con graves problemas en la realización de la campaña de saneamiento. En los que como todos conocemos, en estos momentos, existen graves problemas -como he dicho anteriormente- principalmente en la zona alta de Cantabria, que está afectando muy negativamente al desarrollo normal de la campaña de saneamiento de nuestra Región.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular; aprobando y diciendo, como ha dicho siempre, que los pagos a los ganaderos deben de ser inmediatos, una vez realizadas las campañas de saneamiento; decimos que el retraso ocasionado por la falta de eficacia y de gestión, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Comunidad Autónoma, está llevando a un grave deterioro en la campaña de saneamiento, tema fundamental para el mantenimiento, desarrollo y futuro del sector ganadero.

Igualmente, de este expediente, el Grupo Parlamentario Popular aprueba la mayor parte de los mismos; y, únicamente, presenta una enmienda a dos apartados -como he dicho anteriormente-. La enmienda va a dos puntos; uno, que es Electrificación Rural.

Por supuesto, cuando presenta el Grupo Parlamentario esta enmienda de Electrificación Rural, no significa que el Grupo Parlamentario Popular esté en contra de la Electrificación Rural; si no, lo que significa es que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, que siempre ha apostado decididamente por un apoyo mucho más rápido incluso de lo que se ha llevado a cabo por la Electrificación Rural. Lo que no puede venir a esta Asamblea en este momento es una disponibilidad de 500 millones de pesetas; de las cuales no existe proyecto, ni adjudicación, ni se sabe qué se va a hacer con estos 500 millones de pesetas.

Por lo tanto, habiendo partida presupuestaria, en los Presupuestos del año 1994, lo que no entendemos bajo ningún concepto, salvo una explicación claramente electoralista, es que a esta Asamblea vengan a pedir disponibilidad de 500 millones de pesetas. Porque si se los damos; si esta Asamblea hoy mismo le aprueba la disponibilidad de los 500 millones de pesetas, me gustaría conocer exactamente: qué iba a hacer la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; cosa que no ha hecho en el último año y que tampoco va a hacer ahora. Porque según la información que tiene este Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en estos momentos tienen un grave problema principalmente que solucionar, y que todos los Grupos estamos pendientes desde hace muchos años, que es de la

solución del problema de "Hugón". Por lo tanto, lo primero que tendrá que hacer, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es solucionar el problema de "Hugón"; que ha sido adjudicado con Presupuestos anteriores, y que lo que tiene que hacer es solucionarse.

Y, por otra parte, lo que no se va a hacer es conceder 500 millones de pesetas, para una total y absoluta discrecionalidad de estos fondos; que yo creo, y afirmo, que se van a utilizar única y exclusivamente con carácter electoralista.

Si quieren invertir 500 millones de pesetas; no solamente el Grupo Parlamentario Popular se lo va a apoyar, sino que si quieren traer a esta Cámara más de 500 millones de pesetas, también el Grupo Parlamentario Popular se lo van a aprobar. Pero traigan diciendo; en este mes y medio que queda, al Consejo de Gobierno, para gobernar esta Región hasta las próximas elecciones: para qué quieren disponer de los 500 millones de pesetas. Si esa explicación viene a esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular no sólo aprobará 500 millones, sino aprobará más. Debido a que siempre, y creo que una de las cosas más preocupantes que está padeciendo el sector rural de Cantabria es la falta de la finalización de la Electrificación Rural; que ya hace cuatro años, sin estar yo siquiera en política, veía anuncios en la prensa diciendo que la Electrificación Rural de Cantabria se había finalizado.

Por lo tanto, siendo esto totalmente incierto; falta mucho por hacer, hay que hacerlo urgentemente. Y lo que hace falta es que se haga urgentemente con proyectos y la finalización de los mismos. Pero no de una manera que venga aquí, diciendo: financiación de la finalización del Plan de Electrificación Rural. Si con 500 millones no se finaliza el Plan de Electrificación Rural de Cantabria; si todos lo sabemos, que no se finaliza; necesitan mucho más de 500 millones de pesetas.

Por otra parte, el otro punto que retira el Grupo Parlamentario Popular, es que quieren llevar desde el concepto: apoyo a programas especiales de sanidad y reproducción; que tanto ha criticado este Grupo Parlamentario que no se ha utilizado en los últimos años en otros temas de sanidad y reproducción, como pueden ser el tema del control de la mamitis, etc. Lo que quieren es quitar esta partida y transferirla para la realización de la campaña de saneamiento. Incluso, aprobando este concepto, el Consejo de Gobierno debería de traer a esta Cámara luego la transferencia de este concepto para la realización de la campaña de saneamiento.

Por lo tanto, lo que dice el Grupo Parlamentario Popular, es que esta partida no se quite de este concepto de los Presupuestos del año 1994; sino que si hay que hacer una transferencia para la finalización, hágase de otro concepto que sea menos necesario, que no se pudo utilizar el dinero, y que se

pueda transferir a la finalización de las campañas de saneamiento. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda también, para la retirada de esta disponibilidad de crédito.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra.

¿Grupos Parlamentarios?. No interviene nadie.

¿Sr. Consejero, desea intervenir?. De acuerdo con el artículo 73, tiene Usted la palabra. Por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

A veces, uno tiene la impresión de que no se explica bien, y que quizás por eso no es bien entendido. Voy a tratar de suplir posibles carencias de anteriores explicaciones. Diciendo que con independencia de que si Sus Señorías lo precisan, podemos proporcionarles cuanta documentación complementaria y aclaratoria fuera necesaria; permítannos que ahora les ofrezcamos las siguientes puntualizaciones en relación con el contenido de esta enmienda.

En primer lugar, que habiendo asignado a la realización de la campaña de saneamiento ganadero de 1994, la misma cantidad que resultó suficiente en el año anterior; es decir, 155 millones de pesetas; nos hemos encontrado de pronto con la necesidad de afrontar dos gastos imprevistos que se nos vienen impuestos.

Por un lado, nos vemos obligados a identificar el ganado con unos nuevos crotales, parece que inviolables, homologados por la Unión Europea, que la Diputación Regional de Cantabria deberá adquirir. Los crotales utilizados hasta ahora, eran remitidos gratuitamente por el Ministerio. Este gasto que ahora debemos afrontar, supone un incremento de 9 millones de pesetas.

Por otro lado, el material clínico: tubos, agujas, etc., utilizados en la campaña, que también hasta el año pasado eran abonados con cargo al Ministerio de Agricultura, este año tendrá que adquirirlo la Diputación Regional de Cantabria. Y también el cargo, aproximadamente, será de otros 9 millones de pesetas.

Ante la necesidad de afrontar estos dos gastos imprevistos, no queda otra solución que proponer incrementar la dotación prevista para la campaña en 15 millones de pesetas. De no hacerlo así, podríamos correr el riesgo de no realizar la campaña, o de no realizarla bien.

En segundo lugar, como sí queremos que la campaña se realice, y que la campaña se realice bien, hemos buscado un concepto afín del cual detraer los 15 millones de pesetas. Y hemos supuesto que los que destinábamos a subvencionar programas especiales de Sanidad y de Producción, serían los más adecuados. Esto no quiere decir, Señorías, que la faceta sanitaria quedaría desatendida en modo alguno; por el contrario, vamos a ejecutarla de forma incluso diría más eficaz y económica con nuestros propios equipos veterinarios que subvencionando a terceros.

Igualmente, cuanto afecta al concepto de la reproducción, se apoyará cuanto sea necesario, lo suficiente, con partidas de otros programas, como: núcleos de control lechero, razas autóctonas o mejora genética.

En el fondo, Señorías, se trata de una cuestión de prioridades y de una cuestión de propuesta, de utilización, lo más racional posible en el momento presente de los fondos existentes.

Por otro lado, en la segunda parte de la enmienda, se habla de no autorizar la disposición de 500 millones de pesetas, destinados a Electrificación Rural; y se habla de discrecionalidad, y se habla de carencia de proyectos. Pues bien, he de decir que con la disponibilidad de estos 500 millones de pesetas, únicamente se trata por el Consejo de Gobierno de dar cumplimiento al Plan de Electrificación Rural, cuyas obras ya fueron contratados por la Electra de Viesgo con la empresa "Hugón". No es que sí existan proyectos, es que están adjudicados. Y me referiré a cuáles son; en qué Ayuntamientos se actúa; y en qué cuantías se adjudicaron.

Electrificación Rural, en barrios de Molledo. Afecta a los municipios de Molledo en un 92 por ciento de la cuantía y a San Miguel de Agüayo en un 8 por ciento. Se adjudicó, en: 127.365.373 pesetas.

Ampliación de la Electrificación Rural, en Santiurde de Toranzo. Completamente en ese Ayuntamiento. 30.519.172 pesetas.

Ampliación de Electrificación Rural, en Corvera de Toranzo. Totalmente en este Ayuntamiento. 50.040.125 pesetas.

Electrificación Rural, en Enmedio. Afecta a Ayuntamientos de Enmedio y Valdeolea, en un 93 y en un 7 por ciento respectivamente. El importe total de adjudicación, fue: 95.407.286 pesetas.

Electrificación Rural en Liérganes. Al 100 por cien para ese Ayuntamiento. 75.024.720 pesetas.

Electrificación Rural en Vega de Liébana. Afectando a los municipios de Vega de Liébana, en un 95 por ciento del total de la cantidad de adjudicación; y a Potes, en un 5 por ciento. La adjudicación fue por importe de: 191.853.484 pesetas.

Electrificación Rural en Soba. Plenamente a este Ayuntamiento. 74.648.484 pesetas.

Electrificación Rural en Rasines. Plenamente para este Ayuntamiento. 36.240.592 pesetas.

Electrificación Rural en Meruelo. Al 100 por cien, en este Ayuntamiento. 31.416.355 pesetas.

Electrificación Rural en Ramales. Plenamente para este Ayuntamiento. 73.140.331 pesetas.

Electrificación Rural en Reocín. Plenamente para este Ayuntamiento. 259.098.135 pesetas.

Ampliación de Electrificación Rural en Santa María de Cayón. Plenamente para este Ayuntamiento. 5.355.060 pesetas.

Finalmente, Electrificación Rural en Hazas de Cesto, Entrambasaguas y en Santoña. Respectivamente, en un 45, 46 y 9 por ciento, del importe de adjudicación, de 121.253.968 pesetas.

Estas son las obras de Electrificación Rural, a abordar con los 500 millones de pesetas, cuya disposición se solicita. Y a la vista de cuanto antecede; proponemos a Usted, Señoría, a su Grupo Parlamentario, que tenga a bien retirar esa enmienda.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos, seguidamente, al expediente Nº 18/95. Al cual, hay presentadas las enmiendas nº 14 y 15, correspondientes a la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Martínez Rodríguez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

El Grupo Popular, presenta una enmienda de supresión a las partidas correspondientes de la Sección 8, de Cultura, Educación y Deporte; y que son las siguientes. Actuaciones incluidas en el Objetivo 1: Museos, honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra, y realización de estudios y sondeos del terreno necesarios para la construcción de un edificio múltiple.

Sobre este tema; hablar ya del Museo en Cantabria, es permanente toda esta historia. Nos parece perfectamente que se haga un Museo, que se diga dónde se va a hacer, en qué terreno se va a hacer; y no se nos diga que se van a hacer los sondeos, porque ya ha habido múltiples veces que se ha pedido el terreno y que se ha dicho dónde se debía

ubicar. Pero sobre todo, además, por no considerarlo que es una cosa de urgencia en este momento; porque ya se ha podido hacer en los años anteriores; consideramos, concretamente, que vaya en la Ley de Finanzas del 95, y ahí será donde se podrá tratar.

Plan de restauración del patrimonio religioso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Parece que ha habido un error. Las enmiendas son la 14 y 15; tenga la bondad de retomar un poco el tema. Y si quiere le indico.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda: supresión de la imposición de créditos prorrogados, Nº 18/95, que es la partida 08.3.455.

¿De acuerdo, Sr. Diputado?. Ha habido un error, no tiene mayor importancia.

Puede Usted seguir en el uso de la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Perdón. ¿La primera era la 18/95, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 18/95, la primera; sí.

Es decir, la enmienda 14: la disposición de créditos prorrogados Nº 18/95, es la partida 08.3.455.1.482; 7 millones de pesetas, en referencia al Ateneo de Santander.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Bien. El concepto que queremos suprimir, de 7 millones, para subvención para el Ateneo de Santander; no es que digamos que no se pueda dar y que no se le conceda una subvención al Ateneo de Santander en su momento, como decimos en la Ley de Finanzas de 1995. Es indudablemente que en estos momentos, hace poco tiempo, se le ha entregado al Ateneo un magnífico edificio bien dotado; y que era de mucha necesidad para albergues juveniles, ya que poco a poco se han ido cerrando todos ellos en Cantabria, y quedan muy reducidos y tenemos la red de albergues más pequeña de España. Por lo tanto, lo que sí hay que hacer es que esa cantidad, de 7 millones, viene incluida en la Ley de Finanzas de 1995, y con cargo al Presupuesto de 1995 se pague en su día cuando se apruebe el Presupuesto de 1995.

La otra enmienda que hay, es la enmienda de modificación 18/95; que dice, que rebajamos esta cantidad de 200 millones de pesetas, por considerar que pueden atenderse los gastos que se ocasionen en el funcionamiento de la Sociedad Regional de Festivales. Teniendo en cuenta que con las cantidades que se puedan aportar en ingresos, y teniendo en cuenta que también hemos aprobado ya una cantidad de 85 millones para el Palacio de Festivales, para la temporada de verano; y luego, también, se aprueban

estos 200 millones. Se puede manejar y poder cumplir con las obligaciones que tenga el Palacio de Festivales en estos primeros meses de la temporada de primavera. Y que la cantidad siguiente se apruebe, como es natural, en el Presupuesto de 1995, de la Ley de Finanzas.

Estas son las enmiendas que presenta el Partido Popular, a esos conceptos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra. No hay.

Sr. Consejero de Cultura.

Tiene la palabra D. Dionisio García Cortázar. Por un tiempo orientativamente similar al anterior, de cinco minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente. Señorías.

Realmente, nos parece una incongruencia la presentación de las dos enmiendas del Grupo Popular. Ninguna de las dos, a entender del Consejo de Gobierno, tienen la más mínima justificación.

Ambas, son dos aportaciones que se encuentran en el Presupuesto de 1994, que se encuentran en el Presupuesto del año 1993, que no han sufrido ningún incremento; y que se ha considerado no solamente la conveniencia, sino que han sido aprobadas y votadas favorablemente, por el Grupo Popular, tanto en los Presupuestos del año 1992, como del año 1993, como del año 1994. Por lo tanto, realmente, nos encontramos con una sorpresa tremenda.

No existe ninguna justificación, si el Grupo Popular, en los años 1992, 1993 y 1994, consideró que era oportuno y conveniente dotar con 7 millones de pesetas, al Ateneo de Santander, para el desarrollo de sus actividades diarias, mensuales y cotidianas, y no para la realización de ninguna obra; no entendemos por qué no pueda ser ésa la misma aportación del año 1994, sin haber sufrido ningún incremento de años anteriores.

Lo mismo podemos decir con la subvención que desde esta Asamblea se ha aprobado en los Presupuestos de los tres últimos años para el Palacio de Festivales, y que tampoco ha sufrido ningún incremento.

Realmente, esta postura, por parte del Grupo Popular, la entendemos como si el Grupo Popular en estos momentos, o como si alguno de sus componentes, quisieran componerse como un supremo sanedrín que fueran administrando los dineros del año,

día y día; y que dijeran: hijos míos, sois pequeñitos, vamos a daros la paga todos los domingos, y os la vamos a dar cada siete días porque sois todavía pequeños y no merecéis.

Pero esa actitud es la interpretación de algunos componentes del Grupo Popular. Yo espero que no sea la de esta Cámara, que impere el sentido común; y que lo que ha sido bueno para el Grupo Popular durante los años anteriores, siga siéndolo en este año. Que se considere que el Consejo de Gobierno es suficientemente mayor de edad como para saber administrar los recursos de los ciudadanos de Cantabria. Y el Consejo de Gobierno actual, lógicamente, está con toda legitimidad y con todo derecho para poder posicionarse en esa postura.

Y, desde luego, lo que interpretamos es que las dos enmiendas que en estos conceptos, en la Consejería de Cultura, se han planteado; carecen no solamente de rigor, sino que carecen absolutamente del más mínimo criterio de objetividad y de sentido que se puede plantear a una enmienda.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. García Cortázar.

Por favor silencio.

Continuamos con el último expediente objeto de enmienda; que es el expediente 22/95. Existen las enmiendas nº 16 y 17, que corresponden a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace, el Sr. Vallines Díaz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VALLINES, DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Son las enmiendas 16 y 17, al expediente 22/95; Consultorios Rurales. Nosotros, lo que queremos es que precisen...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. Vallines.

Rogaría, a los Sres. Diputados, mantengan un poco de silencio; porque inclusive aquí, a la Presidencia, no llega la intervención del Sr. Vallines. Gracias.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Decía que -y antes quería haberse lo

contestado al Consejero de Presidencia- no es que perdamos la oportunidad, el tren, ésta última oportunidad que pasa para que la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de la Presidencia o, en este caso, el de Sanidad que es el mismo, puedan invertir, por ejemplo, ahora en Consultorios Rurales; podían haberlo hecho durante todo el año 1994. Pero no, porque no trajeron los Presupuestos de 1994; naturalmente, ése es el asunto...-No, si no estoy riñendo a nadie- Yo estoy diciendo las cosas con vehemencia pero sin reñir, que es muy distinto...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, les ruego no entren en dialogo...

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente, por protegerme en el uso de la palabra.

Una cosa es hablar con vehemencia y otra cosa es reñir. Fíjese Usted; antes hubo aquí un Portavoz que empezó riñendo, le llamamos la atención y ya no riñó más. Habló con vehemencia, eso sí; pero no riñó. Yo no riño, no suelo reñir, pero puedo hablar con vehemencia.

Entonces, le digo; Sr. Consejero, mire Usted. Consultorios Rurales, 200 millones. Nosotros queremos que nos digan: qué consultorios rurales y cuánto van a invertir en cada uno de ellos. Eso es lo que queremos. Y cuando Usted nos lo traiga, le aprobaremos esa partida. Mientras tanto, si Ustedes tienen el voto de otros Grupos o se consideran suficientes para aprobarlo, hagan ustedes lo que les parezca conveniente.

Nosotros les hemos dicho: que queremos en qué consultorios rurales, en este caso, van a invertir; y qué cantidades. Aunque hoy les digamos no; eso no quiere decir que dentro de diez días, una semana, mañana nos lo traigan, y que le digamos sí.

Pero, mire Usted, ante esta disposición de crédito: consultorios rurales, 200 millones; solamente podemos decir sí o no. Porque sería una frivolidad, por nuestra parte, enmendarles a Ustedes, y decirles: no, hagan estos consultorios rurales, estos. No nos parece que eso se debe hacer. Tenemos que partir de su proyecto; y desde su proyecto de inversiones en consultorios rurales, tratar de modificarlo, cuantificados por cada uno. Entonces, esa es nuestra posición con relación a este expediente, hoy. Pero no quiere decir que mañana, nuestra posición sea distinta.

Por cierto, llevamos un año, todo el año 1994, perdido para hacer estos consultorios rurales. Y llevamos dos meses que Ustedes podían haber pedido la disposición de los de 1993 para hacer estos consultorios rurales; sí, sí, con la prórroga de los de 1993, que no pidieron disposiciones de crédito. Pero podían haber pedido disposiciones y modificaciones presupuestarias simultáneamente.

Podían haber pedido Ustedes la disposición de un crédito en prórroga de 1993 para 1995, y la modificación presupuestaria correspondiente. Y no lo han querido hacer porque no han querido obedecer la Ley 9/93, y porque han preferido pedir la opinión al Consejo de Estado; que, por cierto, todavía no sabemos qué les ha dicho.

Pero si hubieran hecho caso Ustedes, si hubieran querido obedecer; y Usted es uno de los culpables, con el Consejero de Hacienda, de no querer acatar lo que esta Asamblea aprueba, en la Ley 9/93; si lo hubieran hecho, hubieran podido aprobar estos consultorios rurales y hubiéramos adelantado, al menos, dos meses ya en este año. Prorrogando el Presupuesto de 1993, que se prorrogó automáticamente por el Estatuto de Autonomía; pidiendo una disposición de crédito y modificación presupuestaria simultánea, de los Presupuestos de 1993 para 1995. Y hubiéramos estado, hace dos meses, en esta cuestión; o hace un año y dos meses, hubiéramos aprobado el Presupuesto de 1994.

Y en cuanto a la enmienda nº 17, le decimos algo parecido. Miren Ustedes, esto tráiganlo Ustedes en el Presupuesto de 1995, para que veamos en conjunto toda la inversión. Y después haremos alguna precisiones más.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra.

Interviene D. José Ramón Ruíz, en nombre del Consejo de Gobierno. Consejero de la Presidencia y de Sanidad.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

Estamos dando vueltas a algo que no tiene solución, de verdad. Hemos solicitado, el Consejo de Gobierno, la disponibilidad de créditos de la partida correspondiente de consultorios rurales. Cualquier otra cábala que podemos estar haciendo ahora y discutiendo, en cuanto a modificaciones presupuestarias que podríamos haber hecho en 1994 con el Presupuesto de 1993 prorrogado; para eso, hubiésemos necesitado tener partida presupuestaria de consultorios rurales en el año 1993, pero no la había. Luego, mal podemos pedir eso.

En segundo lugar, si lo hiciéramos, tendríamos que haber dado de baja de otras partidas de esta Consejería, o de otras, y haberlo traído a una partida nominativa que se llamase: consultorios rurales. No era posible, porque los créditos no eran suficientes.

Tercero. Esto es dar vueltas a la perdiz; esto es dar vueltas y marear la perdiz. Sí, Señoría; y le voy

a decir por qué. Digan claramente que no quieren que se hagan los consultorios rurales, en Cantabria, este año; que quieren que se hagan en el año 1996. Y yo tan tranquilo. Los señores que van a aguantar el no tener los consultorios rurales antes hechos, tendrán que decírselo Ustedes en las próximas elecciones; digo yo.

De todas formas, hay una cosa que está muy clara. En el Anexo de Inversiones, se establece para qué es la partida de 200 millones de pesetas. Pero es que empiezan planteando Ustedes la enmienda de la siguiente forma: Suprimir la disposición de ese crédito; motivación: en los Presupuestos del año 1995, deben figurar las partidas correspondientes. Pero si es que en el 95 también figura en el Presupuesto que está aquí presentado, en esta Cámara, remitido por el Consejo de Gobierno, otros 200 millones de pesetas. Es decir, hay en el año 1994 prorrogado 200 millones, y en el año 1995 otros 200 millones. ¿La razón, cuál es?. Rematar los consultorios rurales que faltan por terminarse, y que es necesaria esa financiación.

Todas estas explicaciones, en su día se las di; en una reunión que hubo, el 14 de noviembre de 1994, en la Consejería de Sanidad; a los distintos alcaldes y representantes de los municipios de Cantabria, que asistieron a la reunión que yo convoqué y que muy amablemente vinieron. Cambiamos impresiones, vimos cómo estaba la situación de algunos de ellos; solamente de algunos, porque otros estaban muy claros. Los proyectos los teníamos, y sólo faltaba disponibilidad económica para poder efectuarlos.

Pido la benevolencia de esta Presidencia, porque el tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Puede seguir.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: En el expediente de disponibilidad que se ha mandado a la Cámara, no puede decir Su Señoría, no debe decirlo, que no se dice qué consultorios pretendemos hacer. Creo que eso está claro, ¿no?. Lo digo por lo siguiente.

Porque el 4 de noviembre de 1994, el Consejo de Gobierno aprobó los proyectos de 13 consultorios rurales, en una serie de Ayuntamientos que ahora voy a enumerar; y la partida económica total se la voy a leer; y el presupuesto adjudicado, lógicamente, a cada uno de esos proyectos, también.

Los consultorios a ejecutar; que los proyectos están redactados, los pliegos de condiciones vistos, y se podrían adjudicar en un plazo más o menos breve; serían: los Consultorios de Arnuero, Pomaluengo, Bustablado, Bejes, Penagos, La Laguna, Las Rozas, Queveda, Ubiarco, San Miguel de Agüayo, San Pedro del Romeral, Unquera y Quintanilla. Eso es lo que disponiendo de este crédito se podría tramitar la adjudicación.

Presupuesto de cada uno de ellos. Pomaluengo: 12.616.024 pesetas. Por este detalle formal, dicen Ustedes que presentan la enmienda y que no están dispuestos a concedernos la disponibilidad. Me parece tan baladí el argumento -digo baladí el argumento- que no me parece de recibo. Por eso, solicito, a los Grupos de la Cámara, por favor, tanto al enmendante como a los demás, que entiendan como favorable la disponibilidad que solicitamos. Porque consideramos que es absolutamente lógica y natural; máxime, teniendo el Presupuesto de 1994 aprobado, en prórroga el de 1995.

Pomaluengo -repito- 12.616.024 pesetas. Bustablado, 15.081.346 pesetas. Bejes, 12.846.667 pesetas. Penagos, 20.127.092 pesetas. La Laguna, 27.321.400 pesetas. Las Rozas, 23.892.856 pesetas. Queveda, 14.393.275 pesetas. Ubiarco, 17.853.212 pesetas.

Por cierto, que sobre estos dos consultorios rurales, el Alcalde de este Ayuntamiento, Santillana del Mar, decía que la culpa de no hacerse los consultorios la tenía la Diputación Regional o el Consejo de Gobierno. Espero que a partir de hoy; la solución la hemos traído, si no nos la conceden, esa responsabilidad pase a otras formaciones políticas, no a la UPCA.

San Miguel de Agüayo, 21.968.371 pesetas. San Pedro del Romeral, 23.460.752 pesetas. Unquera, 28.694.317 pesetas. Quintanilla, 19.391.643 pesetas. Arnuero, 25.263.790 pesetas. Total, 262.910.745 pesetas.

A mayor abundamiento, y para concretar por qué pedimos esa disponibilidad; y en esa reunión del 14 de noviembre así lo acordamos; había una serie de consultorios que no se podían realizar por falta de terrenos, algunos de ellos ya se han ido resolviendo en este tiempo. Y, por lo tanto, estamos pendientes de disponer de crédito para contratar los proyectos que hay que redactar lógicamente antes de adjudicar, de una serie de ellos. Por ejemplo: Cóbreces, del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo; Bustablado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr Consejero. El tiempo ya sabe Usted cual es; naturalmente, esta Presidencia le está concediendo más. Le rogaría vaya finalizando.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. En un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted dos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

Bustablado, exactamente igual. Güemes, de Bareyo, igual. Ribamontán al Mar; en el caso de Somo, el Alcalde del Ayuntamiento quedó en que ofertarían un local en el propio pueblo de Somo. La Gándara redactar proyecto. Obregón, redactar proyecto. S.

Martín -esto es de Villaescusa y de Villafufre- redactar proyecto. Masaro, que al final ya se ha resuelto el asunto y efectivamente estamos pendientes también de la redacción del proyecto.

Por lo tanto, creo que a esta Cámara, la disponibilidad que hemos solicitado, está perfectamente justificada; y hoy razonada todavía más. Ahora, ya no sé qué es lo que el Consejo de Gobierno tiene que hacer, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para convencerles de la necesidad de esta disponibilidad.

Repito lo que dije antes, en mi primera intervención. No quiero pensar que son cuestiones exclusivamente partidistas, las que impiden aprobar esto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Por favor, se han finalizado las intervenciones de defensa y turno en contra de las enmiendas presentadas. Se abre ahora una fijación de posiciones sobre el conjunto de las enmiendas, por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Comenzando, si así lo desease, por la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No desea intervenir el Sr. Parra.

Grupo Parlamentario Mixto.

Por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el Sr. De la Hera Llorente. Es decir, el Grupo Parlamentario Mixto tiene el doble de tiempo, por razón de que la Agrupación Parlamentaria ha renunciado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con las enmiendas que se han presentado, que han sido defendidas por los distintos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, y en las que han intervenido en contra los Consejeros correspondientes, además del Diputado, Sr. Guerrero, en una de los expedientes; yo tengo que decir de una manera muy breve, puesto que el tiempo no me da para más, lo siguiente.

En el expediente Nº 11/95, que corresponde a la Consejería de Presidencia, y que la enmienda se refiere a la supresión de un crédito de 245 millones para obras en Ayuntamientos, no tengo más remedio que hacer más las palabras que ha expuesto -para mí, de una manera muy clara y muy acertada- el Consejero de Presidencia, en relación con algunos Ayuntamientos que son carismáticos en esta Cámara; como lo es el caso, por ejemplo, de Villaverde de Trucíos, además de otros. Porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de

Luenta, sabemos que hace años que no tiene sede donde reunirse el Alcalde y los Concejales; y, por una serie de problemas, se ha ido demorando y han pasado años en esta situación.

Pero el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, como digo, es especialmente carismático por las razones geográficas, y porque en esta Cámara - como ha dicho muy bien el Consejero- no hace mucho tiempo hubo un Pleno, en el cual se pidió de una manera muy clara, al Consejo de Gobierno, que terminara estas obras; no solamente la del Ayuntamiento, sino los caminos que se les hizo, como yo expliqué aquí en su día. Y no quisieron hacerse cargo de ellos, y de ahí han venido otras cosas; o la depuradora, etc., etc. Pero el Ayuntamiento, hay que terminarlo esos claros, una obra que está allí parada de tiempo ya; y, por lo tanto, hace falta una partida presupuestaria.

Yo entiendo que si el Presupuesto de 1994 se ha prorrogado para 1995, y ésa es una realidad; hacer esta obra en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos es obligado y necesario, y no caben dilaciones -en nuestra opinión- para esto.

Y, al tiempo, lo hago extensivo a las demás obras, en otros Ayuntamientos que el Consejero ha citado; y que por falta de tiempo no me detengo en más detalles.

En cuanto al expediente Nº 12/95, de la Consejería de Turismo, Industria, Transportes y Comunicaciones, hay tres enmiendas; la nº 2, 3 y 4, también del Grupo Popular. Y sobre ellas, ha habido una intervención amplia, igualmente que en el caso anterior del Consejero. La enmienda nº 2, modifica un crédito que se pide, de 400 millones, exclusivamente para personal y gastos de CANTUR; y los enmendantes, intentan llevar esta cifra a una mucho más baja.

Indudablemente, CANTUR tiene ingresos; pero estos no se producen de una manera tan regular, como son los gastos de personal y gastos corrientes, y entendemos que la cifra que está puesta ahí, que en otros Presupuestos de años anteriores se viene poniendo y se viene utilizando, es porque es necesaria. Y, por lo tanto, creemos que un criterio de simple sensibilidad en favor de estas entidades, como es CANTUR; del cual dependen, entre otras cosas el Teleférico de Fuente Dé, la Estación Invernal, etc., hay que tenerlos en condiciones de vida para que puedan funcionar.

La enmienda nº 3, pide suprimir tres peticiones de disposición de crédito, de la Consejería de Turismo; y esta enmienda sí que me crea un problema. Y es que, efectivamente, aquí, en el expediente Nº 12/95, se vienen solicitando aproximadamente el 70 ó 75 por ciento del crédito que en cada concepto hay; el concepto de participación en ferias, el de promoción turística y el de ayudas a

inversiones turísticas incluidas en el Objetivo 1.

Pero, para mí, y aunque aquí se ha dicho que el expediente 34/95 es complementario, yo creo que no lo es; en el expediente 34/95, se solicita la cuantía total de estas partidas. Si el Grupo Popular estuviera dispuesto -que yo creo que no, porque no me escuchaba aprobar el expediente 34/95; lógicamente, no se trata de una situación complementaria; sino que, efectivamente, es: por un sitio, pedir el 75 por ciento, y en otro pedir el 100 por cien. Luego, si se pide el 100 por cien y el Grupo Popular lo apoya; es decir, si el Grupo Popular apoya el expediente 34/95, que no está enmendado, entonces entendemos que esta enmienda está bien. Porque no se puede pedir, por un lado, el 75 por ciento; y por el otro, el 100 por cien. Si se pidiera el 75 por ciento en uno y el 25 por ciento en otro, sería complementario. Pero no; en el expediente 34/95, se pide el 100 por cien de las partidas.

Y las enmiendas que se han puesto aquí; y, además, bien justificadas, en mi opinión, porque dice que estos conceptos quedan contemplados en otro concepto presupuestario. Entonces, yo espero que el Grupo Popular apoyará el expediente 34/95. Porque, además, no le ha enmendado; yo entiendo que lo va a apoyar... Bueno, pues que haga lo que quiera; pero entonces, nosotros, defenderemos nuestra postura. Pero entiendo que esta enmienda estaba justificada, que es lo que quiero decir; porque se dice por dos sitios algo que con uno basta.

El expediente 13/95, que es de la Consejería de Obras Públicas; no me voy a detener en cada una de las enmiendas porque son múltiples, son muchos conceptos y no tendría tiempo, en absoluto, ni siquiera para definir cada uno de ellos. Pero entiendo que esta Consejería requiere unos medios especiales, unos medios amplios para sus trabajos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. Diputado.

Rogaría, a los Sres. Diputados, guardasen un silencio respecto al interviniente. Gracias.

Señor, continúe.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Quiero decir que esta Consejería necesita inversiones fuertes, todo el mundo lo sabe, para la infraestructura de esta Región. No solamente los Ayuntamientos, sino el público en general está demandando inversiones; posiblemente más de las que se puedan hacer, porque las necesidades son muy grandes.

Y entendemos que después de las explicaciones que ha dado el Consejero, deberían de aprobarse estas partidas, que irán en beneficio de la sociedad y de los habitantes de Cantabria; y no en

particular, que yo sepa, a favor de nadie. Yo, por lo menos, no lo sé que vayan en favor de nadie. Supongo que van en favor de Cantabria. Y el retraso es en perjuicio de Cantabria.

El expediente 14/95, de la Consejería de Ganadería. También rápidamente, decir que hay la enmienda nº 13, que es a dos partidas; una de ellas, se refiere a la Electrificación Rural.

Efectivamente, estoy de acuerdo también con la formulación de la enmienda; porque ponía solamente 500 millones en Electrificación Rural, y ciertamente -estoy totalmente de acuerdo con el Portavoz- esto hay que detallarlo. Pero, efectivamente, creo que se ha detallado; y se ha detallado diciendo cada obra y el presupuesto que tiene cada una de estas obras.

También quiero añadir, sólo añadir muy brevemente, que el hecho de que esto no se terminase; no sé a quién hay que echar la culpa. Pero lo cierto es que si el Consejo de Gobierno, en aquel momento, en noviembre de 1989, actúa por vía directa y no se para en barras, en contra de la petición de todos los grupos sociales, partidos políticos, sindicatos, etc., la empresa adjudicataria de estas obras hoy no existiría; y con ello habrían ido al paro otros 180 empleados en Cantabria. Yo no sé si esto es importante o no lo es; pero ésta es la razón de que hubiera pasividad, si la ha habido.

Y ahora, si se pueden hacer con el apoyo de Electra de Viesgo; que antes no quiso prestarlo -y lo tengo que decir pública y claramente- porque se luchó denodadamente con Electra de Viesgo, que podía haber resuelto este problema, que al fin y al cabo la infraestructura queda en sus activos, lo cual es un importante, pues habría que hacerlas.

Estas obras, como el Consejero ha detallado, suman mil ciento setenta y tantos millones, que si quitamos los cincuenta y tantos que ya se han invertido, porque algunas están empezadas; de las 13, cinco están empezadas, al 10, al 15, al 20 por ciento. En una de ellas, se cayó el Alcalde a un hoyo -que yo sepa- en Vega de Liébana; eso se ha dicho y es cierto -me lo ha dicho el propio Alcalde-, porque se hicieron los hoyos y no se pusieron los postes. Entonces, bueno, quiero decir que algunas están empezadas, al 10, al 15 por ciento; en Rasines y Ramales, también están empezadas, y alguna más. Otras no lo están, como es el caso de Reocín, que es una obra importante, y está aquí al lado de Torrelavega y tienen problemas con la luz.

Pero yo repito que, hoy día, "Hugón" existe y tiene más de 100 empleados; y gracias a que hubo tolerancia y hubo una postura pedida por todos, entonces. Lo que pasa que ahora, a lo mejor se dice lo contrario; pero lo pidieron todas las fuerzas políticas y sindicales de esta Región, que se tuviera tolerancia con esta empresa para ver cómo podía salir adelante. Y, ciertamente, la empresa no ha quebrado; eso es

cierto. Por lo tanto, yo creo que la explicación del Consejero ha sido amplia y suficiente.

En cuanto a la transferencia del crédito, de 15 millones, de: programas especiales de sanidad y reproducción a la campaña. Ciertamente, el Consejero ha explicado las razones. Hasta ahora, el Gobierno Central venía pagando de su cuenta, porque así estaba convenido, los gastos de los crotales, tubos, jeringas, etc., para hacer la campaña de saneamiento. Ahora nos traen un crotal que ya adelanto que va a tener problemas, sobre todo con el ganado extensivo, que está homologado en la Comunidad Económica Europea. Y que no echo la culpa a nadie porque el Gobierno español no tiene más remedio que aceptarle, pero yo creo que es un error para nuestro ganado extensivo el poner ese tipo de crotal. Pero está homologado, lo exige la Comunidad Económica Europea, y ahora lo tienen que pagar las Comunidades Autónomas. Y eso, por lo visto, no se sabía hasta últimamente. Entonces, de algún lado tiene que venir el dinero para completar esa partida.

Esa partida de 15 millones; efectivamente, atendía unas misiones interesantes, como todas las partidas. Pero de todas formas, de una manera u otra, habrá que resolverlo. Y no dejar de hacer la campaña, eso no; que me parece que he oído que por ahí que, si no, no se puede hacer la campaña; sí, la campaña hay que hacerla, y habrá que completar el dinero con el concepto que sea, si no puede ser éste. Nosotros, no obstante, lo vamos a seguir defendiendo, porque entendemos que es adecuado.

En cuanto a la Consejería de Cultura; tampoco decir nada, porque además ya se me acaba el tiempo, y el Consejero ha explicado muy bien también los gastos del Ateneo de Santander, por ejemplo. Yo no veo justificación; y que me perdone el autor de esta enmienda; de que se diga que se quiten 7 millones de subvención al Ateneo porque tenga un edificio nuevo. Bueno, pues el edificio será mejor, será más cómodo, etc., pero los gastos de funcionamiento existen igual en un edificio nuevo que en un edificio que no lo sea.

Entonces, si el Ateneo de Santander, que es una entidad muy ligada al nombre de esta ciudad y que tiene una gran fama en otras regiones de España; y yo lo sé por muchas anécdotas que he podido vivir de este tema; yo entiendo que debe seguir funcionando, y necesita esta ayuda que la ha tenido otros años.

En cuanto a la Sociedad del Palacio de Festivales, digo lo mismo. Entiendo que esto se ha venido dando otros años y es necesario para que funcione esta Sociedad entorno al Palacio de Festivales, al Festival Internacional, etc., y que eso sí que está ligado a Cantabria. Porque no dirá nadie que si se habla de Santander y de Cantabria, inmediatamente aparecen los Festivales, sobre todo los de verano, que se hacían en La Porticada con tanto tipismo como todos conocen.

Finalmente, las enmiendas 16 y 17, que son de Sanidad, y son las últimas que se han debatido. También, decir que el Consejero ha explicado; digo lo mismo, que estoy de acuerdo en que en lo posible hay que dar datos concretos. Entonces, en cuanto a los consultorios rurales, se decía dónde iban a ser, o en qué Ayuntamientos, pero no se daba la cifra. Yo creía que era porque el Consejo de Gobierno aún no la tenía; pero al estar los proyectos ya hechos y configurados, el Consejero lo ha dado con todo detalle y ha dicho las cifras que yo no voy a repetir aquí.

Y en cuanto a la supresión de una partida, del Objetivo 1. Son para obras de reparación de edificios, y tampoco se pueden adelantar; eso es una realidad.

Nada más. Muchas gracias. Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya permitido finalizar aunque me he pasado del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Seguidamente, si lo desea, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El debate de hoy, se nota que es preludeo de la campaña electoral; porque está hoy uno escuchando posturas un tanto contradictorias, y seguro que motivadas por las próximas elecciones que se van a producir en el mes de mayo.

Nosotros entendemos que lo que no se ha hecho durante años, ahora hay una prisa en dos meses para solucionar problemas, que desde el año 1991 ha podido realizar este Gobierno: aprobando Presupuestos, ejecutando las obras; y, de repente, parece que se hunde Cantabria, si de aquí a mayo no se llevan a cabo todas estas inversiones. Justo cuando estamos en vísperas de unas elecciones. Cantabria no se ha hundido hasta ahora; no la han conseguido hundir, los Sres. del Gobierno actual; ya no lo van a hundir tampoco hasta mayo. Aunque no hagan Ustedes absolutamente nada.

Pero entrando en el fondo de las enmiendas. Nosotros, sustancialmente, estamos de acuerdo con las enmiendas que ha presentado el Partido Popular. Porque nosotros no hemos aprobado los Presupuestos de 1994. Nosotros, no. Pero no hemos aprobado el Presupuesto de 1994; ni estamos dispuestos tampoco a que determinadas partidas con las que no estamos de acuerdo, las utilicen ahora por la vía de la presentación de estas disposiciones de gasto. El PRC, votó no a los Presupuestos de 1994; y no va a permitir disposición de partidas que ni siquiera están en el concepto que del Presupuesto tiene el Partido

Regionalista.

Sí sorprendía hoy un poco la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que parecía el defensor del Partido del Gobierno; porque ése sí que ha echado vehemencia, a que hay que pagar, y hay que pagar, y a que urge pagar. Bueno, pues se podía haber aprobado el Presupuesto de 1994, por parte de Ustedes; nosotros, no. Nosotros, radicalmente, no le aprobamos; y una serie de partidas de ese Presupuesto, tampoco los vamos a aprobar ahora. Porque además no pasa nada, porque en mayo se supone que habrá un nuevo Gobierno que podrá hacer una adecuada utilización de los recursos de Cantabria con una planificación.

Porque tampoco hay ninguna garantía que lo que aprobemos aquí, lo vayan a utilizar en lo que vamos a aprobar. Porque ya estamos acostumbrados a aprobar partidas, que se aprueban para una cosa y aparecen en otra. Cantabria, no se hunde de aquí a mayo.

De todas maneras, vamos a hacer un par de excepciones a las enmiendas del Grupo Popular. Vamos a hacer una excepción a la enmienda que se ha presentado al tema de: dinero para reparar ciertos Ayuntamientos de Cantabria. Habilidadosamente, desde la Tribuna, se ha hablado de dos Ayuntamientos, ¡claro!; sobre todo de uno: Villaverde de Trucíos, ¡cómo no!. Pero están otros: Reocín, de ese no se ha hablado; Comillas, no se ha hablado. Se habla de Villaverde de Trucíos.

Nosotros, no vamos a darle disculpa al Gobierno; que por culpa de no aprobar esa partida, el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos no se abra y no se remate. Pero estoy convencido que aunque esa partida se va a aprobar hoy aquí; por lo menos, por parte del Grupo Regionalista vamos a votar que no a la enmienda del Partido Popular; Ustedes, antes de las elecciones, no ponen en marcha ese Ayuntamiento, y sí no al tiempo. Porque ha sido una persecución de este Ayuntamiento, desde el año 1991, que nos hace creer a los Regionalistas -y con razón- que hay personas interesadas en que el tema de Villaverde de Trucíos se vuelva a reavivar cada vez que hay una campaña electoral; y que los ciudadanos hartos de un Gobierno que no les atiende, que no les finalizan las obras, no tengan más remedio que recurrir a irse a Euskadi. Parece que desde el Gobierno se les está expulsando.

No se entiende que una depuradora acabada no se conecte; no se entiende que un Ayuntamiento que está acabado ya en 1991, cuando íbamos a dar los mitines estaba acabado, no se pueda abrir la puerta; no se entiende que un polideportivo o un frontón que está prácticamente acabado, no se remate. Una serie de obras de infraestructura, igual; todas comenzadas.

¿Qué pasa con Villaverde?. ¿Es que hay una

mano negra?; ¿es que desde el Gobierno?; ¿es que el propio Presidente, a veces ha dicho que ese es un tema que hay que estudiar?; ¿hay un interés en que eso se vaya a Euskadi?. No me extrañaría. Por eso, el Grupo Regionalista, no va a dar disculpa aquí a que se diga que el Ayuntamiento no se abre por culpa de que esta partida no se aprueba.

El Partido Regionalista, por lo tanto, va a votar en contra de la enmienda que presenta el Grupo Popular; y que, concretamente, es la enmienda nº 1.

Pero todas las demás enmiendas son correctas y las vamos a apoyar, menos otra; que es exactamente la que hace referencia a los consultorios.

En el tema de los consultorios; vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Popular. Porque tampoco queremos que se juegue con un tema de salud pública, de Sanidad; y que se diga que la gente tiene que ser atendida en cuadras, en cocinas, cuando no hay una serie de dependencias por culpa de que esta Asamblea Regional no les autorice el gasto.

Pero fuera de estas dos cosas; que nos parecen, una de razón política y otra de razón lógica, porque la Sanidad es un asunto absolutamente prioritario; lo demás, no pasa nada -créanme- por esperar a mayo. Porque en mayo, espero que las urnas pongan al frente de Cantabria un Gobierno que tenga mayor sensatez para administrar los recursos de esta Región, y que sea ese Gobierno el que utilice adecuadamente los fondos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, los Grupos Políticos, a veces cambian de posición; algunos dicen que son errores, otros por errores cambian de posición. Pero, en todo caso, la posición del Grupo Popular desde junio de 1993 ha estado bien clara. Nos situamos en la oposición al Gobierno de Juan Hormaechea; intentamos promover lo que luego se convirtió en Ley 9/93; luego, convertida en la Ley 9/93, por iniciativa del Grupo Regionalista. Porque cuando hicimos la iniciativa nosotros en esta Cámara, prácticamente la misma, el Grupo Socialista se opuso; para luego apoyar, esa misma iniciativa, cuando la presentó el Grupo Regionalista.

Nosotros, naturalmente, apoyamos nuestra iniciativa y apoyamos la iniciativa del Partido Regionalista porque era coincidente con la nuestra. Que Ustedes cambiaron de opinión; en un momento rechazaron la nuestra, pero apoyaron la del PRC, Sres.

Socialistas.

Después, efectivamente, podemos confundir a los ciudadanos; naturalmente que los podemos confundir. Pero la posición del Partido Popular ha sido siempre la misma.

Sres. del Gobierno, acaten la Ley 9/93; traigan aquí las disposiciones, modificaciones presupuestarias que estimen convenientes, que nosotros daremos nuestra opinión. Y mayoritariamente lo vamos a apoyar. Y cada vez que lo apoyamos; el Grupo Socialista decía que somos los mismos, la cantinela aquella de los 21 que todas Sus Señorías recuerdan perfectamente.

Hoy, hemos visto otra ceremonia de la confusión. El Grupo Socialista, nos dice: Ustedes apoyaron el Presupuesto de 1994 y ahora no quieren apoyar la disposición de los Presupuestos de 1994, Ustedes quieren que paralicen Cantabria. ¿Quién paraliza Cantabria?. Aquéllos que intentaron que los Presupuestos de 1994 fueran devueltos; y, por tanto, estuviéramos pendientes de los Presupuestos de 1993 para 1995; o nosotros, que dijimos: para que haya más velocidad en la aprobación de los Presupuestos 1994, no vamos a presentar ninguna enmienda, si no al articulado, nada de los números. Porque los números los queremos ver después, hoy. Ese después era hoy. Eso queremos ver; los números, las partidas, las concreciones. Para seguir ese principio, que hemos reiterado hasta la saciedad, de: disponibilidad toda, pero discrecionalidad nada.

Y por eso le digo, Sr. Consejero de la Presidencia, que nosotros no decimos que no se hagan consultorios rurales. No caiga Usted -Sr. Revilla- en la demagogia que ha utilizado el Portavoz; en este caso, salió con el turno en contra pero parece que luego se convirtió en Portavoz de la UPCA, porque habló también que la UPCA no sería culpable de no sé qué; el Consejero de la Presidencia. No caiga Usted en la demagogia, de decir: es que no se van a hacer consultorios rurales, es que no se van a hacer Ayuntamientos, por culpa de los que no apoyen esta situación.

Nosotros, no seremos culpables de que no se hayan hecho hasta ahora. Porque han tenido Ustedes -repito- el año 1993, el año 1992, el año 1994, que podían haber traído disposiciones. Es que se gastaron Ustedes el dinero en otras cosas, ¡claro!; es que se lo gastaron en otras cosas. Ese es el problema. Que Ustedes agotaron el Presupuesto con las modificaciones presupuestarias, se lo gastaron en otras cosas; con las modificaciones presupuestarias a las que tenían derecho entonces.

Pero bien. Le digo, Sr. Revilla, no caiga Usted en la demagogia; porque nosotros lo que le decimos es que traiga Usted mañana los consultorios rurales. Y por escrito; que efectivamente Usted constó por escrito, los Ayuntamientos a los que van dirigidos esos

consultorios rurales; sino, de forma que obligue. Que es, que aprobemos la disposición de los 300 millones; para este Ayuntamiento, tal cantidad; para este Ayuntamiento, tal cantidad; para este Ayuntamiento, tal cantidad. Y eso se lo aprobaremos. Porque sabremos que lo van a gastar Ustedes en esos Ayuntamientos y no en otros; y en esos Ayuntamientos, esas cantidades. ¿Me ha entendido ahora?. Y si lo traen mañana, se lo aprobaremos mañana.

Disponibilidad, toda; discrecionalidad, ninguna. Mi voto, no va a estar a disposición de que Usted, Sr. Consejero, tenga 300 millones de pesetas para hacer los consultorios que quiera, de ese lote que están ahí; los que quiera de ese lote que están ahí, y por el importe que Usted quiera. No los va a tener. Y eso es lo que le digo. Mi voto, le va a tener cuando me concrete: a qué Ayuntamientos van a ir los consultorios rurales y qué cantidad dispone Usted para cada Ayuntamiento.

Como tampoco decimos: Electrificación Rural, no. Decimos, Electrificación Rural, por supuesto que sí; pero dígame Usted, qué Electrificación Rural. Y si me lo dice mañana, mañana se lo aprobamos o se lo modificamos. Es difícil en esa partida que hagamos una corrección, muy difícil; podíamos modificarlo, pero estoy seguro que se lo íbamos a aprobar en cuanto lo trajera; pero con concreción, diciéndonos exactamente. Porque eso no son pequeñeces, Sr. Consejero de Cultura; no son pequeñeces, son cosas sustanciales.

Ustedes, parece que lo que quieren es el saco del dinero y gastar como quieran. Pues no señor; para eso, haber traído los Presupuestos de 1995 en su momento, y hubiéramos estado discutiendo aquí los Presupuestos de 1995, y hubiéramos aprobado las partidas del Presupuesto de 1995; y hubieran tenido Ustedes toda la capacidad del Presupuesto de 1995. Y hubiéramos sufrido las críticas de los Socialistas, que iban a decir: les van a aprobar el Presupuesto de 1995. Pues se lo hubiéramos aprobado, pero concretando. Y hubieran tenido Ustedes ya el Presupuesto de 1995, para ejecutarlo en estos meses. Pero no lo han querido hacer. Por tanto, estamos en 1995, utilizando el Presupuesto en prórroga de 1994 para 1995. Eso es lo que estamos haciendo. Y en función de eso, estamos nosotros dando nuestros criterios. Eso es lo que hacemos. No son ninguna pequeñez.

Y hoy, que hay ausencias significativas en esta Cámara; no solamente la habitual, pertinaz, como la sequía de los tiempos de Franco, del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en funciones; sino, alguna otra significativa también, en algunos otros bancos que veo, por más que alguno de ellos esté ocupado. Nuestra posición es tan meridianamente clara y tan estable como la que venimos manteniendo desde junio de 1993. Es decir, apoyo al Consejo de Gobierno en aquello en lo que nos parezca que deba hacer, y

claramente que pueda hacer lo que le autorizamos aquí que hagamos.

Por tanto, tampoco nos preocupa, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, la demagogia de los Ayuntamientos de Villaverde de Trucíos y de Luena. ¿Por qué no los han traído antes?. Dígame Usted, Sr. Consejero de Presidencia, ¿por qué no los han traído Ustedes, y han hecho caso a la resolución de esta Asamblea?. A ver si solamente hace caso Usted a ésta; ¿por qué a ésta, porque le viene bien a la demagogia de utilizarlo hoy?. Cantidad de resoluciones que se han aprobado en esta Cámara que Ustedes no han hecho ni puñetero caso. Pues hagan Ustedes caso a ésta; haberlo hecho hace dos meses. Hubieran traído una partida, cualquiera.

Por ejemplo, le puedo decir una. Sarón-Villacarriedo; prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1995. Haber cogido de ahí 40 millones de pesetas, de esa partida; y haber traído, simultáneamente, disposición de 40 millones de esa partida y modificación presupuestaria para destinarla a: Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, Ayuntamiento de Luena. Y lo hubiéramos aprobado, en estos dos meses pasados. Pero no han querido hacerlo. Porque han fijado el criterio de que sea el Consejo de Estado el que dé la razón; -reitero- todavía no sabemos qué ha dicho el Consejo de Estado, y hemos perdido dos meses y medio de utilizar un Presupuesto. Y ahora quieren Ustedes, con una prisa tremenda, tratar de aparentar que hacen muchas cosas; y que si no lo hacen es cosa de los demás. No es así. Nuestro criterio es estable.

Y prueba de que hemos atendido a razones, retiramos la enmienda nº 3; en razón por lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto y de la Unión para el Progreso de Cantabria, del expediente 12/95. Porque aunque era incomprensible el que se hicieran dos enmiendas para la misma situación; una para atrasos y otra para futuro; pero con la lectura que ha hecho, el Sr. Consejero, de un Informe sobre la materia, nos ha aclarado la situación; porque, realmente, era confusa.

Por tanto, Sr. Presidente, Sres. Diputados, sea nuestra posición por lo menos escuchada, si no participada. Y aunque algunos intenten confundir a la opinión pública, de cuál es nuestra posición; queda claro que nosotros queremos el cumplimiento de la Ley 9/93 y de la Ley de Presupuestos de 1994, en prórroga para 1995. Y, por tanto, queremos opinar, y opinamos, sobre las partidas que se han presentado.

Por eso, pedimos el voto favorable a las enmiendas que hemos presentado. Que la mayor todas ellas son de anulación, para que vuelvan Ustedes a traer esas mismas partidas pero especificadas y concretadas.

Si Usted cree, Sr. Consejero de la Presidencia, que perder el tiempo es que traigan los Presupuestos;

y, por el sentido contrario, no perder el tiempo es darle a Usted 40.000 millones, y que se lo gaste Usted, o el ausente, en lo que le dé la gana. Pues eso es otra cosa. Eso no es democracia, ni es democracia parlamentaria. Naturalmente, Usted, como no se presenta a ninguna elección, y le nombran a dedo; entonces, puede pretender que eso sea lo que deba ser.

Pero queremos Electrificación Rural; queremos los Fondos Sociales Europeos, ¡cómo no!. Pero no queremos que se empleen en Cabárceno -supongo que el Sr. Revilla tampoco lo quiere-. Queremos que se hagan obras en los Puertos, ¡cómo no!; que se reparen las carreteras, Sr. Consejero de Obras Públicas, pero concrete las cantidades. Y, sobre todo, no pretendan hacer todo ahora con la prórroga de los Presupuestos de 1994 para 1995, quedan los Presupuestos de 1995 todavía. Y queremos hacer Consultorios Rurales.

Por tanto, Sres. del Consejo de Gobierno; precisión, y comprométanse legalmente. No vengan aquí a decir: es que los 300 millones son para los consultorios rurales que les voy a decir. No, no; díganlo por escrito y se lo aprobaré por escrito, para que Ustedes solamente se lo puedan gastar en eso que dicen.

Los consultorios rurales, Sr. Consejero de la Presidencia; ahora, si lo le apruebo los 300 millones de pesetas con mi voto, se lo podrá Usted gastar en uno sólo o en ninguno, o en dos, o en tres. Pero si Usted me especifica, y yo le apruebo, qué consultorios rurales y qué cuantía en cada uno de ellos; Usted solamente podrá gastarlo en eso. Y eso es lo que nosotros queremos. Discrecionalidad, ninguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Vallines.

Finalmente, interviene el Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre lo hace, D. José Guerrero. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sin reñir a nadie, sin vehemencia, con mucha tranquilidad; voy a hacer una introducción, intentando exponer la posición del Grupo Socialista, en todos y cada uno de los expedientes que hemos tratado; y, sobre todo, de las enmiendas que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular.

A mí, me parece que habría que decir alguna cosa más, cuando se sale a esta Tribuna. Habría que decir: disponibilidad toda, discrecionalidad ninguna, electoralismo ninguno. Y eso es, quizás, a lo que algunos del falta decir; esa última parte, cuando salen

a esta Tribuna.

El electoralismo, también tiene que ser ninguno. Porque, evidentemente, esta Asamblea Regional, y el interés de los ciudadanos de Cantabria, tiene que estar por encima de las luchas partidarias intestinas de la derecha de esta Región. Y ahora, en estos momentos, estamos viendo, desgraciadamente, en esta Cámara, que lo que está primando son las luchas intestinas de la derecha de esta Región; y entonces, por lo tanto, sufren los intereses de los ciudadanos de nuestra Región.

Evidentemente, cuando aquí se dice que ciertos Grupos Parlamentarios no han cambiado de posición; yo, no tengo más remedio que recordar los Diarios de Sesiones de hace escasos meses, cuando algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario decía que iban a aprobar los Presupuestos de 1994, que había que traer la prórroga de los Presupuestos de 1994, que ésa prórroga se debería de convertir inmediatamente en Presupuestos de 1995; y está en el Diario de Sesiones. Para luego inmediatamente, y a lo largo de los debates del Presupuesto de 1994, decir absolutamente todo lo contrario.

Por lo tanto, nosotros, lo que queremos evidentemente es: disponibilidad toda, discrecionalidad ninguna; e interés de los ciudadanos de Cantabria, trabajar por los intereses de los ciudadanos de Cantabria, todo. Y en ese todo, nosotros no vamos a estrangular absolutamente a nadie.

Por lo tanto, cuando se habla; y recojo un poco las palabras de algún otro Portavoz que ha intervenido desde esta Tribuna; nosotros también vamos a hacer excepciones, a algunas de las enmiendas que han planteado y presentado aquí el Grupo Popular. Igualmente que el Grupo Regionalista plantea la excepción, a la enmienda 1; nosotros, por interés de Cantabria, vamos a hacer excepciones a algunas más. A aquéllas que creemos absolutamente necesarias y no a otras; y así lo veremos a lo largo de lo que resta de debate.

Por lo tanto, evidentemente, en la enmienda nº 1 del Grupo Popular, que hace referencia a los Ayuntamientos; nosotros, vamos a votar en contra. Y no por el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, porque a nosotros nos importan los 102 Ayuntamientos de Cantabria. Nos da igual el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos que el Ayuntamiento de Luena, tienen las mismas necesidades el uno que el otro; y, por lo tanto, lógicamente, cuando se plantea una partida de esas características, nosotros, en estos momentos, vamos a votar en contra de la enmienda del Partido Popular.

Evidentemente; y por aquello que estoy diciendo, de ser lo más coherente posible y de introducir la máxima racionalidad; vamos a abstenernos, en la enmienda nº 2 que han presentado, sobre CANTUR. Nos vamos a abstener. Porque

creemos que es una enmienda que realmente está en la línea de lo que debe de ser; y, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener.

La enmienda nº 3, la han retirado; por lo tanto, no voy a hablar de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. La nº 3 está retirada, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En la enmienda nº 4, he hablado extensamente de ello. Es una pena que a pesar de lo que dice el Grupo Popular, el Partido Popular, en los diferentes ámbitos; luego, cuando llega la hora de la verdad, cuando se trata de propiciar el desarrollo de la Región, cuando se trata de propiciar la creación de empleo; el Partido Popular no esté en la línea de actuación correcta, y entonces suprima todas aquellas actuaciones que intentan mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos de Cantabria. Evidentemente, eso, desde nuestro punto de vista, es una contradicción. Y, por eso, vamos a votar en contra.

Las enmiendas nº 5 hasta la nº 12, que hablan sobre las carreteras. Miren Ustedes, Sres. Diputados, Sra. Diputada. Estamos acabando una Legislatura larga, en fondo y forma; y una Legislatura, en la cual esta Cámara ha atravesado por diferentes avatares.

Y este Diputado que les habla, ha tenido que escuchar a muchos intervinientes que desde esta Tribuna han dicho cómo estaban las carreteras de Cantabria; que era absolutamente necesario arreglar las carreteras de Cantabria, que era absolutamente necesario acometer actuaciones -a todos, los he oído aquí- para arreglar el sistema viario de la Comunidad Autónoma de Cantabria. He oído también, a cofradías de pescadores, requerir a los Grupos Parlamentarios que se draguen adecuadamente los Puertos. Y cuando hay actuaciones para ello, resulta que por parte de un Grupo Parlamentario se niega el pan y la sal.

Y no se le niega, el pan y la sal, a la Unión para el Progreso de Cantabria; no señor, se le niega a todos los ciudadanos de Cantabria. Porque todos los ciudadanos de Cantabria tienen unas necesidades y tienen, evidentemente, unas carencias que estos Parlamentarios y estos Diputados que estamos hoy aquí durante cuatro años tenemos que solventar.

Vamos a votar también en contra de la enmienda nº 13, que hace referencia a la Electrificación Rural. Diez años de gobierno de la derecha en esta Región, encabezada por el Grupo Popular, llevan diciendo que ya se ha acabado la Electrificación Rural. Diez años.

El Grupo Popular ha dicho, por activa y por pasiva, que se ha concluido la Electrificación Rural. El Grupo Socialista, de otra parte, ha dicho que todavía no se había acabado la Electrificación Rural y que

había zonas importantes de Cantabria en las cuales esa Electrificación Rural era una necesidad imperiosa.

El Grupo Popular, ha aprobado los Presupuestos de 1993, de 1992, del 90, del 89, del 88, del 87, del 86, del 85, del 84 y del 83. Y en todos, y en el transcurso de los años, el Partido Popular ha venido diciendo que se iban solucionando los problemas y las carencias de Electrificación Rural. Y el Grupo Socialista -vuelvo a repetir- ha dicho todo lo contrario, que no se estaban solucionando y que no se estaban acometiendo las actuaciones.

Por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra de esta enmienda que suprime la Electrificación Rural. Porque esa Electrificación Rural, hay que hacerla ya; y da igual en qué Presupuesto esté, hay que hacerla ya. Y hay que hacerla con coherencia y con racionalidad. Y, por lo tanto, lo que nosotros no vamos a hacer es que los intereses de los ciudadanos de Cantabria sean perjudicados por intereses partidistas de algunos Grupos de esta Cámara.

Lo mismo digo sobre esta enmienda nº 13, al apartado ñ). Por la misma razón. Y, además, aclarar una cuestión técnica. Esta Cámara ha aprobado, en el articulado del Presupuesto de 1994, que no se pueden hacer modificaciones de crédito si no se traen a esta Cámara. Por lo tanto, podemos aprobar la disponibilidad de una partida presupuestaria, pero en el momento que esa partida presupuestaria se quiera destinar a otra tienen que venir aquí; por lo tanto, vamos a tener control sobre ella.

Si algún individuo del Gobierno, algún Consejero del Gobierno, quiere hacer una modificación de las disponibilidades que hoy le otorgamos, tiene que venir a esta Cámara. Y el uso que ahora mismo le estamos aprobando a las partidas presupuestarias que aprobamos, será para ésta y no para otra; porque, entonces, estarán cometiendo ilegalidad, evidentemente, y no se podrá hacer. Y no se atreverán -supongo- a hacerlo, el Consejo de Gobierno.

La enmienda nº 14, también la vamos a votar en contra. Permítanme Ustedes que en la enmienda nº 14 me detenga en ella brevemente, porque la verdad es que se entra en una palmaria contradicción. Es decir, no les damos 7 millones de pesetas, al Ateneo de Santander, porque le hemos dado un edificio; pero se lo vamos a dar en los Presupuestos de 1995. Y yo me pregunto: ¿en qué estamos?; en el Presupuesto prorrogado de 1995. Es decir, en el Presupuesto de 1995 hasta que no haya otro Presupuesto.

Por lo tanto, evidentemente, estamos en esa tesitura técnica. Y eso es demagogia. El Presupuesto de 1995, es éste hasta que no se presente otro. Y, por lo tanto, cuando se habla: ya lo dejaremos para el Presupuesto de 1995; no. Estamos en el ejercicio de 1995, y éste es el Presupuesto de 1995, prorrogado de 1994. Y, por lo tanto, disyuntivas de otro tipo no merecen la pena discutir.

En la enmienda nº 15, que habla sobre el Palacio de Festivales, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener, en consonancia y en consecuencia con lo que hemos dicho sobre CANTUR. Evidentemente, que nosotros creemos que para la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, o para CANTUR, es absolutamente necesaria una cantidad; pero esa cantidad debe ser proporcional al gasto, lógicamente. Y, por lo tanto, nos vamos a abstener en esta enmienda.

Por último, voy a referirme a las dos últimas enmiendas; permítame unos minutos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Tiene Usted dos minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Enmienda nº 16 y enmienda nº 17.

La enmienda nº 16, es sobre los consultorios rurales. Permítanme que les diga que ningún Presupuesto que ha elaborado la derecha en esta Región hay una cuantificación para consultorios rurales; en ninguno, de los últimos 12 Presupuestos de los últimos 12 ejercicios que ha elaborado la derecha en esta Región.

Y permítame que les diga que es una demanda de toda la vida, del Grupo Socialista, que hay que acometer actuaciones en los consultorios rurales. Y que solamente en un Presupuesto, en el Presupuesto de 1991, elaborado por el Gobierno de Gestión, se acometieron actuaciones de este tipo; se incluyó una partida de este tipo, en consultorios rurales.

Por cierto, consultorios rurales, o partida, que luego, el Sr. Hormaechea y el Consejo de Gobierno, apoyado por el Grupo Popular, rechazó y no la empleó. A partir de 1991, cuando accede nuevamente, el Sr. Hormaechea, a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, el Grupo Popular se encarga de no aplicar esa partida. Sin vehemencia, sin maldad, con la acritud necesaria, pero no se aplicó.

Por lo tanto, como es una demanda que ha realizado el Grupo Socialista durante todos estos años; y como muy bien ha dicho otro Portavoz de otro Grupo Parlamentario, están definidos los consultorios que se van a hacer; nosotros, vamos a rechazar esta enmienda. Porque, además, quiero decir una cosa, para ir centrando este debate. A mí, me gustaría saber que aquellos que están ahora mismo demandando que se concreten las partidas, si alguna vez han concretado algo; política y económicamente. A ver si han concretado algo. Han tenido 13 Presupuestos para concretar cosas, y no han concretado nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ruego, Sr. Guerrero, finalice ya, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente.

Entonces, decir únicamente que vamos a votar a favor de la enmienda del Hospital de Liencres. Porque creemos que la partida no corresponde a la realidad; y porque además hay una serie de compromisos, como en oftalmología y otorrinolaringología, que tenían que haberse empezado a funcionar y no están funcionando. Y entonces, evidentemente, a nosotros nos parece que esta partida, del Hospital de Liencres, no se encuadra en lo que en estos momentos debería ser.

Por último, quiero decir; si me permite el Sr. Presidente, brevemente; como coronario, dos cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por último, sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Popular, aprobó los Presupuestos de 1994; con máxima disponibilidad y mínima discrecionalidad. El Grupo Popular ha planteado, luego, una serie de enmiendas que desde nuestro punto de vista cercenan lo que es el normal funcionamiento del Ejecutivo de esta Región, de cualquier Ejecutivo de esta Región.

A nosotros, nos parece -y voy acabando- que cuando hay una relación seria, entre lo que sucede en el Ayuntamiento de Santander y lo que sucede en la Asamblea Regional de Cantabria, lo que sucede es que se emplea como elemento de trueque lo uno y lo otro. Hemos visto, con estupor y sorpresa, cómo los Presupuestos presentados en el Ayuntamiento de Santander han sido rechazados; y, al mismo tiempo, hemos visto cómo días antes aquí se presentaban unas enmiendas para corregir o suprimir las disponibilidades de crédito de una serie de partidas que presentaba el Gobierno Regional. Yo, simplemente, quiero decirles que me da igual lo que es primero; si el huevo o la gallina.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero. Le ruego ya finalice, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias. Sí, acabo ya, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ahora mismo, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si el huevo o la gallina, o la gallina y el huevo. Pero la verdad es que para los intereses de los ciudadanos de Cantabria, la conclusión es la misma; nefasta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Guerrero.

Han finalizado las intervenciones de la fijación de posiciones de los respectivos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, vamos a pasar a la votación

de todas las enmiendas presentadas, defendidas y debatidas, a excepción de la nº 3 que ha sido retirada.

Inmediatamente después de la votación de estas enmiendas, y si así se desea por parte de los Grupos Parlamentarios, se abriría un nuevo turno, a favor y en contra así como una fijación de posiciones, sobre el conjunto de todas las solicitudes presupuestarias.

Por tanto, en principio, vamos a someter a votación.

Todas ellas, como saben, son del Grupo Parlamentario Popular; por lo tanto, emito el decir su procedencia.

Enmienda nº 1, al expediente Nº 11/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Trece votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, no se acepta la enmienda nº 1.

Enmienda nº 2, al expediente Nº 12/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quince votos a favor, siete votos en contra, once abstenciones. Queda, pues, aprobada la enmienda nº 2, al expediente Nº 12/95.

Enmienda nº 3. Ha sido, como ya he repetido, retirada.

Enmienda nº 4, al expediente Nº 12/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda nº 5, al expediente Nº 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda nº 5, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda nº 6, al expediente Nº 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda nº 6, al expediente Nº 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda n° 7, al expediente N° 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 7, al expediente N° 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 8, al expediente N° 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 8, al expediente N° 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 9, al expediente N° 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 9, al expediente N° 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Seguidamente, sometemos a votación la enmienda n° 10, al expediente 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 10, al expediente N° 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 11, al expediente N° 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 11, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda n° 12, al expediente N° 13/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 12, al expediente N° 13/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 13, al expediente N° 14/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 13, al

expediente N° 14/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 14, al expediente N° 18/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda n° 14, al expediente N° 18/95, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

Enmienda n° 15, al expediente N° 18/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda n° 15, al expediente N° 18/95, por quince votos a favor, siete votos en contra, once abstenciones.

Enmienda n° 16, al expediente N° 22/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda N° 16, al expediente N° 22/95, por trece votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones.

Finalmente, enmienda n° 17, al expediente N° 22/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La enmienda n° 17, al expediente N° 22/95, ha sido aprobada por veintiséis votos a favor, siete votos en contra, cero abstenciones.

Como decía antes esta Presidencia, si así lo estiman pertinente los Sres. Portavoces, sometemos el conjunto de las solicitudes presupuestarias presentadas a un debate general. ¿Les parece correcto?. Desean hacerlo así.

Entonces, se abre un turno a favor de quince minutos, que sería dividido en caso de que hubiese más de un Portavoz, así como otro en contra de quince minutos. Para, finalmente, hacer un turno de fijación de posiciones.

Turno a favor.

Por favor, ruego que tengan atención a esta Presidencia, a efectos de ordenar adecuadamente el debate.

-Decía- Hay un turno a favor. ¿Desea alguien hacer uso del turno a favor?. Nadie.

¿Desea hacer uso alguien del turno en contra?.

Aparte del Grupo Parlamentario Popular que pide la palabra, ¿algún otro Grupo desea hacer uso en el turno en contra?

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Y al Grupo Parlamentario Popular, pregunto: ¿aparte del Sr. Vallines, va a hacer uso alguien más?

El Sr. Vallines tiene la palabra por un máximo de quince minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Consumimos un turno en contra, que más bien es un turno en contra de aquellos expedientes que nosotros hemos enmendado; naturalmente, como se verá después, algunos expedientes que no hemos enmendado, simplemente van a tener nuestro voto negativo y otros vamos a tener nuestro voto afirmativo. Sres. Diputados, no quiere decir que no hayamos presentado enmiendas, el que vayamos a votar a favor de todos los expedientes. Pero no se preocupen, porque tienen Ustedes hoy un apoyo, aquí, insólito; quizás no inesperado para algunos, pero insólito.

La verdad es que siguiendo la exposición que hice antes, nosotros hemos seguido siendo coherentes con la Ley 9/93, y respetuosos con la Ley 9/93. Y por eso dijimos, vamos a aprobar el Presupuesto de 1994, para que venga a esta Asamblea y se aplique lo que en cuanto a disposiciones de crédito y modificaciones presupuestarias establece la Ley 9/93, y que el Consejo de Gobierno eludió durante todo el año 1994. Y que nos escandalizábamos todos, no solamente los del Grupo Popular, sino todos los Diputados, de que el Consejo de Gobierno, dirigidos por el Consejero de Hacienda, eludía la aplicación de la Ley 9/93, en cuanto a las disposiciones y a las modificaciones presupuestarias.

Y, sin embargo, hoy, vemos este cambio tan sorprendente de que aquéllos que rechazaban el Presupuesto por malo y que se vuelve a la cola para empezar; es decir, que siguiéramos con la prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1995, ésa es la intención de algunos; ahora, dicen que los demás somos culpables de no querer concretar.

Porque, efectivamente, las partidas que aquí se aprueben; las que lleven nombres y apellidos, y cantidad concreta; naturalmente, que los Interventores de la Diputación no van a permitir que se usen para otra cosa. Porque eso sería una modificación presupuestaria que tendría que pasar por la Asamblea; no solamente como prevé la Ley 9/93, sino también la Ley de Presupuestos de 1994. Por tanto, no son esas partidas, a las que nosotros nos referimos.

Y cuando hablamos -insisto- de consultorios

rurales, y de ésa nuestra enmienda. Es que dice: consultorios rurales, 300 millones; y solamente dice: para esos Ayuntamientos. Y por eso, nuestra posición en contra de esa disposición presupuestaria. Porque queremos que se especifique; no solamente en qué consultorios rurales, sino también qué cantidades en cada consultorio.

Por tanto, cuando se nos acusa de que nunca hemos especificado; ¡hombre!, no teníamos entonces tanta sensibilidad como ahora para especificar, porque entonces apoyábamos al Ejecutivo y teníamos conocimiento interno, o nos hacíamos la ilusión de tenerlo ¡vaya!. Pero es que yo les pregunto: ¿tienen Ustedes esa ilusión ahora mismo, Sres. Socialistas?. ¿Tienen Ustedes, ahora mismo, la ilusión de quizás dirigir por dentro estas inversiones que están apoyando?. ¿Les ha dado alguien la garantía de que los consultorios rurales se van a hacer, exactamente esos que dicen?.

Por eso, que quede clara cuál es nuestra posición. Que se aprueban partidas, su disposición, concretas y determinadas; no solamente en el nombre, sino en la cuantía. Como, por otra parte, en muchos de los expedientes vienen así; por eso no hemos sido objeto de enmienda y por eso nuestro voto va a ser afirmativo. Y solamente estamos en contra de aquellas partidas; o bien que corresponden específicamente al Presupuesto de 1995 y que deberíamos haber discutido en el Presupuesto de 1995 con la comparecencia de los Consejeros, con las explicaciones de los Consejeros, y con el detalle que a través de nuestras propias enmiendas tendríamos que hacer; y, fundamentalmente, por la falta de concreción, son nuestras enmiendas, y van a ser nuestros votos negativos a los expedientes que a continuación vamos a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Vallines.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No interviene.

Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. De la Hera Llorente tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Después de lo prolongado del debate, y de haber visto una por una diecisiete enmiendas a los expedientes 11/95 a 36/95; prácticamente, hemos tocado todos los puntos y todos los temas de casi todo sobre la mayoría de estos expedientes.

La votación se ha producido, la votación ha sido el que Sus Señorías conocen, y ahora se trata de

votar cada expediente de una manera individualizada. Y, por ello, como se tratan de muchos de muchos expedientes y el tiempo es escaso; solamente, de forma telegráfica, decir que el expediente 11/95, que presenta el Consejo de Gobierno, y que hace referencia a la Consejería de la Presidencia, pide la disponibilidad de una serie de partidas necesarias para el funcionamiento de la misma y para el buen servicio en favor de los administrados, de los Capítulos 4, 6, 7 y 8; entre ellos, podemos citar, no podemos hacer lo de todos, el Capítulo 4. Una partida para que funcione el Centro de Estudios de la Diputación Regional de Cantabria, que entendemos que es muy importante; y también, en esa misma partida, están las inversiones para los Ayuntamientos que han sido ampliamente debatidos aquí, fundamentalmente alguno de ellos. Nosotros pedimos, a Sus Señorías, además de votar a favor, que apoyen estas partidas porque las consideramos necesarias.

Lo mismo decimos del expediente 12/95, que corresponde a la Consejería de Turismo e Industria. Que a través de este expediente presenta una serie de partidas, para disponibilidad de los Capítulos 4, 6 y 7. Hay cosas importantes, como por ejemplo: las ayudas a los desempleados de "Cenemesa"; los polígonos industriales, de los que se ha hablado aquí; el tema de CANTUR, que al haber sido aprobada la enmienda nº 2 pasa de 400 millones que se pretendía disponer a 100 millones; yo no sé si podrá funcionar, ya lo veremos, pero esa enmienda ha prosperado y nosotros no la tenemos en contra, desde luego. Y también hay una serie de disponibilidades para ferias, promoción del turismo, etc.

En cuanto al expediente 13/95, de la Consejería de Obras Públicas; es un expediente amplio, como se ha podido ver. Ha tenido un debate, yo entiendo que muy clarificador. No solamente por parte de los enmendantes, que han puesto una serie de enmiendas a casi todas las partidas de este expediente y que ha tenido turno en contra incluso de algún Diputado que se le ha criticado aquí por salir. Pero a mí, aparte del tono que es un poco alto siempre, me ha gustado lo que ha dicho; el tono es un poco alto, a veces los oídos zumban, pero cuando lo que se dice gusta, entonces nos parece muy bien. O sea, a mí, me ha gustado esa intervención. Estamos en democracia y cada uno puede dar su opinión; me ha gustado su discurso. Si no le gusta, lo siento; pero me ha gustado.

En cuanto al expediente Nº 14/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. También es un expediente que tiene unas partidas muy importantes, como son: las de campaña de saneamiento ganadero; el apoyo a la mejora ganadera; el control lechero; lucha contra alimañas; ayudas a las inversiones de las explotaciones ganaderas, a través de los fondos de la Unión Europea cofinanciados con los Gobiernos Autónomos y el Gobierno Central, que permite a los agricultores modernizar sus explotaciones. Y una serie de partidas más que son

muy interesantes; la Electrificación Rural que antes hemos hablado, y que sigo insistiendo que a pesar de que el Grupo Popular -y yo respeto su postura-; yo dije que estaba muy de acuerdo con la formulación de la enmienda porque no detallaba nada, pero luego el Consejero lo ha detallado claramente y no podía ser de otra manera. Porque estos proyectos están hechos desde hace tiempo, y desgraciadamente no se han ejecutado por defender a una empresa -ya lo dije antes- que de no haberla defendido en ese momento, hubiera mandado en Cantabria habría ahora ciento y pico más empleados en paro; y gracias a Dios no lo están, y están trabajando. Y ojalá por mucho tiempo.

El expediente Nº 15/95, de la Consejería de Hacienda. Es una partida de Imprevistos, no ha sido enmendada; entendemos que será apoyada por todos, porque consideramos que es totalmente necesaria.

El expediente Nº 16/95, de la Consejería de Ecología. También tiene una serie de partidas importantes, sobre residuos, medio ambiente, etc.; en los Capítulos 4, 6 y 7. No tiene tampoco enmiendas; y, por tanto, esperamos el apoyo de Sus Señorías.

El expediente 17/95, de la Consejería de Cultura. Aborda una serie de inversiones, en museos, iglesias, en temas de deportes, fiestas tradicionales, etc.; en los Capítulos 4 y 6, por una importante cifra, que está entorno a los casi 90 millones de pesetas. Tampoco ha sido enmendada, y esperamos que cuente con el apoyo de Sus Señorías.

El expediente 18/95, es de la Consejería de Cultura. Refiere a una serie de partidas del Capítulo 4; a la cual, se han presentado la enmienda nº 14 y 15. La nº 14, no ha prosperado; la nº 15, sí. Nosotros lo sentimos, porque la nº 15 hace referencia a la Sociedad del Palacio de Festivales; y pensamos y entendemos que el Palacio de Festivales es algo muy carismático para Cantabria. No se habla de Santander o Cantabria, fuera de esta Región, sin que venga a la memoria de los interlocutores nuestro Palacio de Festivales, o nuestros famosos Festivales de Verano que se hacían entonces, en la Plaza Porticada. Y nosotros consideramos que esta es una partida muy sensible; la verdad, nos sorprende que los Grupos Parlamentarios no nos hayan dado la mayoría en este tema, porque lo consideramos algo muy puntual, muy carismático, muy necesario para Cantabria. Y todo lo que sea regatear, en el Palacio de Festivales, entendemos que no va en beneficio de la Región.

Después, tenemos el expediente 19/95, de la Consejería de Cultura. Y hace también una serie de inversiones; fundamentalmente, en el Conservatorio Jesús de Monasterio y algunas otra más. No tiene enmiendas; por tanto, contamos con su apoyo.

El expediente 20/95, también de Cultura, que se refiere al Palacio de Festivales. No ha sido enmendado; por lo tanto, también contamos con el visto bueno de Sus Señorías.

El expediente 21/95, es de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Afortunadamente; yo digo afortunadamente, en este caso, porque yo en la defensa de los Presupuestos me preocupé mucho por este tema y lo referí reiteradas veces, yo creo que hasta la saciedad. Entonces, afortunadamente, los 1.192 millones que lleva esta expediente, que son todos para inversiones en favor de los más necesitados de esta Región; no tiene ninguna enmienda, los Grupos han sido sensibles. Y, afortunadamente -como digo- los más necesitados de Cantabria se van a ver, a muy corto plazo, favorecidos con 1.192 millones de pesetas con el apoyo de los Grupos de esta Cámara.

El expediente 22/95, también de Sanidad; tiene una serie de inversiones, en los Capítulos 4, sobre todo en el 6, en temas como: la Clínica de Reinosa; los consultorios rurales, que han sido debatidos y que van a tener esta partida que pedía el Consejo de Gobierno; y otra serie de actuaciones, en vacunaciones, etc., que van en favor de la sanidad, de la salud de las personas que vivimos en esta Región.

El expediente 23/95, de Presidencia. Este es Capítulo 2 -entendemos-. Yo, en el Capítulo 2, no me voy a detener, porque realmente en ninguna Consejería ha sido cuestionado. Y, lógicamente, son gastos de funcionamiento, suministros, transferencias telefónicas, postales, etc.; lo mismo, el expediente 25/95, el 26/95, el 27/95, el 28/95, el 29/95, el 30/95 y el 31/95.

El expediente 31/95, se refiere a la Fundación Marqués de Valdecilla. Tampoco tiene ninguna enmienda y nosotros contamos con su apoyo.

El expediente 33/95, es un tema surgido en el Servicio de Política Financiera, que fue motivo de discusiones y de posturas encontradas de los que defendimos el Presupuesto 1994; y que ahora tiene que recurrir a esta disponibilidad, de una serie de acciones y de creación de nuevas partidas, para que se puedan pagar una serie de amortizaciones y la Diputación quede más saneada. Afortunadamente, tampoco tiene enmiendas; por lo tanto, esperamos que prospere y sea aprobado.

El expediente 34/95, se refiere a Turismo. Es el famoso expediente que yo decía antes, que hace referencia a la enmienda nº 3; pero como ya se ha retirado la enmienda, no tenemos nada que decir.

El expediente 35/95, se aprobó antes de dar comienzo al debate de estos temas, se refiere a la Asamblea.

Y, finalmente, el 36/95, se refiere a la Consejería de Cultura; y pide una dotación para la confección y distribución del Carnet Joven, iniciativa que ya viene realizándose de años atrás; que no solamente corresponde a esta Comunidad Autónoma, sino que tiene un reflejo nacional y yo creo que

internacional. Y como tampoco ha tenido enmiendas, esperamos que cuente con el apoyo de Sus Señorías a la hora de votar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. No interviene.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sí lo hace, D. José Guerrero en nombre de dicho Grupo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, para fijar posición sobre los expedientes que restan. Por lo tanto, voy a centrar posición, única y exclusivamente, sobre aquellos en los cuales nos vamos a abstener o vamos a votar en contra. Y dar las motivaciones sobre el por qué y de qué manera hemos llegado a la conclusión de que era absolutamente necesario, desde nuestro punto de vista, bien abstenernos o bien en contra de los expedientes.

Vamos a abstenernos en el expediente Nº 15/95, de la Consejería de Economía; en la cual, se hace referencia a: otro inmovilizado inmaterial, y se solicita la disponibilidad de 150 millones de pesetas. Evidentemente, supongo que será para imprevistos.

Evidentemente, en un período tan corto de tiempo, como el que existe de aquí a las elecciones, creemos que no debe haber demasiados imprevistos; y que todas las obras y actuaciones que realice el Consejo de Gobierno, deben estar absolutamente cuantificadas de manera perfecta.

El siguiente expediente, en el cual nos vamos a abstener, es el expediente 33/95, también de la Consejería de Economía; en el cual, se solicita por un lado una disponibilidad de crédito de 622 millones de pesetas, y otra de 356 millones de pesetas. Y hace referencia, lógicamente, a una partida presupuestaria para amortización de intereses y de leasing -supongo- de la Diputación Regional de Cantabria, y otra para hacer frente a cancelación de avales. En ambas, también nos vamos a abstener; porque creemos que no está lo suficientemente especificado, ni en una ni en otra ocasión, ni en una ni en otra partida presupuestaria adecuadamente para poder dar nuestro voto a favor.

Vamos a votar en contra del expediente Nº 16/95, en el cual hace referencia a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; y, concretamente, a la

Empresa de Residuos Sólidos de Cantabria y a la subvención del Centro de Investigación del Medio Ambiente. En este Centro de Investigación, concretamente, se pide la disponibilidad de 70 millones de pesetas.

He de decir que hemos llegado a esta conclusión, por dos motivos claros. En el Laboratorio de Medio Ambiente, en estos momentos, está trabajando una única persona; la cual, además, su única labor en estos momentos es la de hacer análisis de agua para Torrelavega. No hace absolutamente nada más. Creemos que es demasiado caro, una persona y para hacer análisis de agua en Torrelavega; cosa que puede hacer cualquier farmacia, por cierto; que se le destinen 70 millones de pesetas.

Y al margen de esto, y abundando en ello, decir que también se ha abierto un concurso para privatizar este Servicio. Entonces, evidentemente, este concurso y las condiciones, están ya desde hace meses expuestas; y, lógicamente, lo que hay que definir, de una vez por todas, es a quién se le concede o no se le concede. Pero no podemos estar, evidentemente, en este impasse.

Otro expediente al cual nos vamos a oponer, es al Nº 17/95. Es de la Consejería de Cultura, y habla sobre museos, patrimonio religioso, restauración del patrimonio religioso civil, plan ordinario de instalaciones deportivas, inversiones en ciudades, fiestas y celebraciones populares, ayudas a salas cinematográficas rurales, ayuda a club de remo y subvenciones a federaciones deportivas.

Evidentemente, ninguna de estas partidas corren en estos momentos la urgencia necesaria para hacer frente a ellas, se puede esperar. Y, sobre todo, en aquella que dice, por ejemplo: instalaciones deportivas. Si se ha esperado durante tantos, y tantos, y tantos años, en esta Comunidad Autónoma, acometer unas instalaciones deportivas en condiciones; -y leo textualmente lo que aquí dice, en la explicación sobre esta partida presupuestaria- "construcción de tres piscinas al aire libre y servicios anexos en las distintas localidades de la Región"; evidentemente, no se concreta absolutamente nada sobre qué piscinas, dónde van a ser, en qué lugar se van a ubicar, de qué manera y qué características tiene. Por lo tanto, nosotros, en estas condiciones, no estamos dispuestos a aprobar esta partida ni este expediente. Y lo mismo, lógicamente, en inversiones en ciudad.

Se dice: inversiones en ciudad; construcción de instalaciones deportivas en barrios periféricos de la ciudad. No hace falta, Sr. Consejero, que en este caso concreto de inversiones en ciudad, me explicito o me concrete cuáles son las actuaciones a realizar; pueden esperar, me da igual.

Y, miren Ustedes, cuando a otro Grupo Parlamentario le he acusado hace breves momentos de

electoralismo; nosotros, con ese mismo criterio, no podemos aprobar partidas que son explícitamente electoralistas. Y ésa cuantificación de dotaciones en barrios, en estos momentos, cuando no se han hecho durante tantos años, es única y exclusivamente electoralista. Y, por lo tanto, nosotros, manteniendo la coherencia y el criterio que hemos llevado a lo largo de toda esta sesión parlamentaria, nos vamos a oponer a la aprobación de este expediente.

Y, por último, nos vamos a oponer a la aprobación del expediente Nº 37/95. Que hace referencia a 124.500.000 pesetas, con la denominación: segunda ampliación y reforma del Hospital de Liencres.

Miren Ustedes, vamos a ver si realmente estructuramos y definimos lo que queremos hacer con el Hospital de Liencres; acabamos la primera fase y luego acometemos la segunda. Lo que no se puede es andar sin una definición clara de objetivos en esta Comunidad Autónoma. Y hasta que eso no tenga lugar; nosotros, en el caso concreto del Hospital de Liencres, no podemos aprobar nuevas partidas presupuestarias de inversión. Hasta que no se diga exactamente qué es lo que se quiere hacer con esa instalación médica, con esa instalación sanitaria; cómo se va a hacer; de la manera que se le va a hacer; qué utilidad se le va a dar.

Por lo tanto, ahora mismo, inclusive cuando todavía no se ha concluido, según las referencias que yo tengo y dispongo, la primera fase; sería, desde nuestro punto de vista, una barbaridad acometer; lógicamente, la segunda. fase. También, siguiendo el mismo criterio, nos parece una partida pura y estrictamente electoralista; y por eso la rechazamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizadas las intervenciones.

Ruego atención, a los Sres. Diputados.

Vamos a proceder a la votación, uno a uno, de todos los expedientes.

Sr. Secretario, tómese nota. Rogando a los Sres. Diputados estén atentos, para que la votación sea fluida, al ser muy numerosa.

Expediente Nº 11/95...

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdone, Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. El Sr. Vallines tiene la palabra; cuestión de orden.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nuestro Grupo,

pretendería que las partidas se votaran independientemente; al menos, las que a los Grupos tuvieran interés.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Repítame, que no he entendido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Repito. Estamos hablando de disposiciones presupuestarias que se han agrupado según criterio no uniforme -digo yo- del Consejo de Gobierno; según han trabajado sobre ellos, da la impresión.

Nosotros hemos enmendado alguno de estos expedientes en alguna partida, pero estamos de acuerdo en otras partidas de otras disposiciones; por lo tanto, pediríamos que se permitiera la votación en aquellas disposiciones individuales. Porque, al fin y al cabo, lo que estamos aprobando son disposiciones agrupadas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En concreto, en cuáles?

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros pediríamos votación separada, fundamentalmente y solamente en aquellas en que hemos enmendado. Es decir, concretamente, en el expediente Nº 11, nuestra enmienda nº 1 pretende suprimir la partida que se establece la enmienda, para no repetirla y ser pesado. Por tanto, pediríamos la votación separada exclusivamente para el punto enmendado. Lo cual, no es ninguna confusión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente, esta Presidencia, no tiene inconveniente en hacer las cosas de la manera que sea más positiva para todos; pero, lógicamente, dentro de un equilibrio y de una ponderación, para que sea entendible por todos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si Usted me da dos minutos, intentaré explicarlo; a ver si yo soy capaz de explicarlo brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted hasta tres o cuatro, no importa el tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: He dicho antes que estamos hablando de peticiones de disposición presupuestaria; hemos debatido toda la tarde, petición de disposiciones presupuestarias que el Consejo de Gobierno solicita a esta Asamblea. Entonces, han venido disposiciones agrupadas, según un criterio no claro; es decir, yo creo que es un criterio a medida que han ido trabajando el Consejo de Gobierno. Así hemos visto que hay Consejerías que piden pocos expedientes, pero piden muchas disposiciones en un sólo expediente; y hay expedientes -como este caso primero- que tiene cuatro o cinco disposiciones individuales.

Entonces, estando de acuerdo el Grupo

Popular, que es el que plantea la cuestión, con determinadas disposiciones que están en un expediente, y no de acuerdo con otras; pedimos votaciones separadas. Digo que no lugar nuestro criterio que demandamos a confusión; puesto que va a coincidir lo que pedimos, votaciones separadas, con las enmiendas que hemos planteado.

Por tanto, al expediente Nº 11, pediríamos votación separada exclusivamente para la partida 02.0.121.1.612/1; que es la que nosotros enmendamos, con nuestra enmienda nº 1. Y, por tanto, no va a dar lugar a confusión, ni a ningún marasmo de cifras ni de conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A ver si esta Presidencia ha entendido el tema. Es decir, el Grupo Popular, lo que pretenden, o desea, o exponen y solicitan, es que haya una votación diferenciada en aquellos puntos o expedientes en los cuales hayan habido presentadas enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bien. O en caso contrario, pediríamos votación individualizada por cada disposición de crédito pedida.

Por tanto, decimos, en este expediente que hay varias disposiciones -como he dicho- que son cuatro, pedimos que se agrupe el voto en tres y en una.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Concretamente, en la 11/95...

EL SR. VALLINES DIAZ: Pediríamos que se votaran tres disposiciones en conjunto; y solamente la del Capítulo 6, que es la partida que acabo de leer y que se corresponde con nuestra enmienda nº 1, que se votara por separado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Alguna intervención de los Grupos Parlamentarios?.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El antecedente que tenemos sobre esta cuestión, fue en el debate de Presupuestos. Que este Grupo Parlamentario solicitó una cuestión muy parecida, y la Presidencia nos lo denegó; y nos dijo que no se podía votar por partidas. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Bien o mal, lo que nos somete el Consejo de Gobierno, a la consideración del Grupo, son los expedientes. Y los expedientes ha sido tramitados por la Mesa como expedientes, y se somete a la consideración del Pleno el expediente. Bien o mal; es decir, con más o con menos conceptos, pero es el expediente.

Tercera cuestión. Las enmiendas ya han sido votadas; y rechazadas o aceptadas, pero las enmiendas ya han sido votadas. Por lo tanto, lo que

ahora se somete a la votación es el expediente en su conjunto

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Alguna intervención más?

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Yo insisto en mis tesis. Lo que aquí estamos autorizando son disposiciones de crédito.

Entonces, insisto en pedir que haya votación separada. No para conceptos o subconceptos; el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que la Presidencia le negó la votación, pretendía votar párrafos de artículo por separado, que era distinto.

Aquí, lo que estamos proponiendo es que disposiciones de crédito se voten individualmente, o agrupadamente cuando hay criterios de agrupación.

Por tanto, yo pido que en todos los expedientes se vote por separado, lo que nosotros hemos enmendado y el resto. Porque, por supuesto, los que se han enmendado, no hay que votarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sres. Diputados. Lo que intenta esta Presidencia, naturalmente, aunar lo que sea un criterio más cercano a la eficacia.

Lo que dice el Sr. Palacio no es comparable a lo que estamos ahora debatiendo. Porque aunque es cierto lo que él dice; que efectivamente en el debate presupuestario hubo esa negación por parte de la Presidencia, en cuanto a la división de votación en algunos temas; no es menos cierto que ésta es una experiencia realmente nueva, muchas de las que tenemos en esta Asamblea nos nuevas, y realmente nos obliga un poco a inventarnos, como yo digo a veces, sobre la marcha.

Yo creo que no decae, en absoluto, la eficacia; y sobre todo lo que se desea; el hecho de lo que sugiere el Grupo Parlamentario Popular. Y así con los miembros de la Mesa lo he consultado, y no hay inconveniente en hacer la cuestión como dice el Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Guerrero, no tiene Usted la palabra. El tema ya está debatido, el tema ya está consultado, y el tema se va a hacer de la forma que inmediatamente procede.

Sr. Vallines, por favor, dado que Usted es el que sugiere este procedimiento, y que la Mesa así lo ha aceptado. Entonces, en el primer punto que vamos ahora a votar, el expediente Nº 11/95, ¿el planteamiento que se sugiere es que la votación sea

por capítulos?

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente. En este expediente sí; si coincide con capítulos. Pero son las partidas y son las disposiciones que piden, concretamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Pero, vamos a ver. ¿En toda cuestión va a haber ese debate, de diferenciación, o solamente en éste, o en alguno más?...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, en estos momentos se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Perdón, Sr. Palacio(...). Es cuestión de que ahora nos reunimos la Mesa y Junta de Portavoces.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se reanuda la sesión.

Comunico a los Sres. Diputados que oída la Junta de Portavoces, la Mesa ha acordado que se celebre la votación de los expedientes en su totalidad; y que posteriormente, si se desea, habrá un turno de intervención de los Sres. Portavoces para explicación del voto.

En su consecuencia, comenzamos por la primera votación. Por favor, atención Sres. Diputados. Expediente Nº 11/95. -La explicación de voto, Sr. Vallines, será al final-

favor, Sres. Diputados, rogaría atención. Se va a proceder a la votación de los respectivos expedientes.

Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

En la Junta de Portavoces; lo que yo he expuesto y he entendido que entendían los demás, es que aquellos expedientes que habían sido sujetos a enmiendas, como ya había sido votada y había sido aceptada o rechazada la enmienda, sobre ese expediente no teníamos que volver a votar ya. Porque o bien al ser rechazada la enmienda, permanece el expediente que ya se votó, o al ser rechazada la enmienda ya está modificado el expediente y, por

tanto, no hay que votarle tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Vallines. No es así como se ha entendido en la Junta de Portavoces y en la Mesa; sino que los expedientes se van a votar todos ellos, uno a uno. Y luego, al final, se explicó; y a petición suya precisamente, la Junta de Portavoces ha acordado que haya una explicación de voto, la que sea necesaria. Yo desearía que los Sres. de la Mesa se pronunciasen a ese respecto.

Se van a someter a votación los expedientes.

Expediente N° 11/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por diecinueve votos a favor, trece abstenciones.

Expediente N° 12/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra, catorce abstenciones.

Expediente N° 13/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por dieciocho votos a favor, cero votos en contra, catorce abstenciones.

Expediente N° 14/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por dieciocho votos a favor, cero votos en contra, catorce abstenciones.

Expediente N° 15/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por veintiún votos a favor, cero votos en contra, once abstenciones.

Expediente N° 16/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por veinte votos a favor, once votos en contra, una abstención.

Expediente 17/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado por siete votos a favor, veinticinco votos en contra, cero abstenciones.

Expediente 18/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por dieciocho votos a favor, cero votos en contra, catorce abstenciones.

Expediente 19/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por dieciocho votos a favor, catorce votos en contra, cero abstenciones.

Expediente 20/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado el expediente 20/95, por dieciocho votos a favor, catorce votos en contra, cero abstenciones.

Expediente 21/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente 22/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por diecinueve votos a favor, cero votos en contra, trece abstenciones.

Expediente 23/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente 24/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por dieciocho votos a favor, catorce votos en contra, cero abstenciones.

Expediente 25/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente 26/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por diecinueve votos a favor, ningún voto en contra, trece abstenciones.

Expediente 27/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado el expediente 27/95 por unanimidad.

Pasamos seguidamente a la votación del expediente N° 28/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por treinta y un votos a favor y una abstención.

Sometemos a votación seguidamente al expediente N° 29/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente N° 30/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente N° 31/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente N° 32/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 33/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por veintiún votos a favor, cero votos en contra, once abstenciones.

Expediente N° 34/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Como se sabe, el expediente N° 35/95, ha decaído.

Por lo tanto, es el expediente N° 36/95 el que se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 37/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado por siete votos a favor, veinticinco votos en contra, cero abstenciones.

Finalmente, expediente N° 38/95. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por dieciocho votos a favor, cero votos en contra, catorce abstenciones.

Seguidamente, como antes he dicho, y de acuerdo con el acuerdo adoptado -valga la redundancia- en la Mesa, aquellos Portavoces que lo deseen pueden explicar su voto. Por un tiempo de cinco minutos.

¿Portavoces que desean hacer uso de la palabra para explicación del voto?. Ninguno.

Gracias Señora y Señores Diputados. Se levanta la sesión. Buenas noches.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas).

\*\*\*\*\*



